



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 54

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 31 de octubre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la Ilma. Sra. Secretaria General de la Consejería, de la Ilma. Sra. Directora General de la Familia, de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, del Ilmo. Sr. Director General de Juventud y de la Ilma. Sra. Comisionada Regional para la Droga, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008, en lo relativo a su Consejería y a la Gerencia Regional de Servicios Sociales.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1002	Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1002
La Presidenta Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	1002		
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1002	Primer punto del Orden del Día. SC 52 a SC 54.	
		La Letrada, Sra. Díaz de Mera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1002

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión. El Consejero hace un paréntesis en su exposición para condenar el hecho ocurrido ayer en la Comunidad.	1002	Contestación del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1026
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	1017	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1033
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinte minutos.	1017	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	1035
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión.	1017	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1036
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1017	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	1038
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1017	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	1038
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular), quien también se suma a la condena efectuada por el Sr. Consejero.	1022	Contestación del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1038
		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	1038
		Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	1038

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Comenzamos hoy, treinta y uno de octubre, otra Comisión de Hacienda con la comparecencia... -digo otra porque llevamos varios días ya con comparecencias- hoy con la presencia del señor Consejero de Familia y todo su equipo directivo, don César Antón.

En primer lugar, pido a los Grupos Parlamentarios si tienen que comunicar a esta Mesa alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Buenos días, señora Presidenta. No tenemos que comunicar ninguna sustitución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días, señora Presidenta. Doña Mercedes Alzola sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias a las... a ambas Portavoces. Para leer el único punto del Orden del Día tiene la palabra la señora Letrada.

SC 52 a SC 54

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA): Gracias, Presidenta. "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la Ilustrísima señora Secretaria General de la Consejería, de la Ilustrísima señora Directora**

General de la Familia, de la Ilustrísima señora Directora General de la Mujer, del Ilustrísimo señor Director General de Juventud, y de la Ilustrísima señora Comisionada Regional para la Droga, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil ocho, en lo relativo a su Consejería y a la Gerencia Regional de Servicios Sociales".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Letrada. Ahora tiene la palabra el señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días señoras y señores Procuradores. Comparezco ante la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León por primera vez como Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades y Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, acompañado del equipo directivo de la Consejería, para exponer a Sus Señorías los presupuestos de la Consejería y de la Gerencia de Servicios Sociales que corresponden al ejercicio de dos mil ocho.

El presupuesto es... es un instrumento financiero de control de la política económica del Ejecutivo por parte del Legislativo; pero, además, el presupuesto es un instrumento de desarrollo de la política del Gobierno. Y por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos constituyen, pues, elementos esenciales en el funcionamiento de las modernas organizaciones políticas que se rigen por principios democráticos.

En definitiva, el presupuesto es la norma jurídica en la que se expresa contablemente el plan de actuación de un Gobierno para un periodo concreto de tiempo y en el que se cifran el importe máximo de los gastos que en este tiempo han de realizarse y los ingresos con que se va a contar para hacerles frente; siendo, por un lado, un fiel reflejo de las políticas que se van a desarrollar, y por otro, un importante instrumento de control de la acción del Ejecutivo.

Dando cumplimiento a estas premisas, comparezco esta mañana ante las Cortes de Castilla y León para presentar, de manera pormenorizada, el destino de los recursos financieros puestos a disposición de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y para responder a las cuestiones que puedan plantear Sus Señorías en el debate posterior.

Antes de entrar a fondo en el análisis presupuestario, quiero destacar las características principales del presupuesto de dos mil ocho, anticipando las líneas de actuación más destacables y los retos que pretendemos afrontar con los recursos disponibles.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades aparece en el Proyecto de Presupuestos como la Sección presupuestaria 09, y está integrada por siete Servicios presupuestarios, cinco de Administración General y dos de Administración Institucional; si bien es cierto que en este presupuesto se recoge la transitoriedad relativa a la Dirección General de Juventud y su integración en el organismo autónomo Instituto de la Juventud de Castilla y León, que tiene prevista su entrada en funcionamiento a lo largo del ejercicio dos mil ocho.

Estos Servicios presupuestarios son los siguientes: la Secretaría General y Servicios Centrales, la Dirección General de la Familia, la Dirección General de la Mujer, Dirección General de Juventud, el Comisionado Regional para la Droga –dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades–; y formando parte de la Administración institucional como organismo autónomo... como organismos autónomos se encuentran la Gerencia de Servicios Sociales y el Instituto de la Juventud.

En el ejercicio dos mil ocho, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se responsabilizará de la gestión de catorce programas presupuestarios; seis de los cuales se distribuyen entre los cinco centros directivos de la Administración General, con la peculiaridad anteriormente expuesta de las políticas de juventud: Dirección y Servicios Generales de Familia e Igualdad de Oportunidades, Promoción y Apoyo a la Familia, Promoción y Apoyo a la Mujer, Promoción y Servicios a la Juventud, Intervención en Drogodependencias e Investigación y Desarrollo en otros sectores.

Por su parte, la Gerencia de Servicios Sociales administrará los créditos necesarios relativos a otros ocho subprogramas presupuestarios: Pensiones y Otras Prestaciones Económicas, Administración General de Servicios Sociales, Servicios Sociales Básicos e Integración Social, Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Personas Mayores, Atención a la Infancia, Empleo y Formación de Personas con Discapacidad o Riesgo de Exclusión Social y Delegación y Transferencia de Competencias a Entidades Locales.

Voy a exponer a continuación las grandes cifras que integran el presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el año dos mil ocho, tanto a nivel general como por cada uno de los centros directivos del ámbito de la Administración General y de la Administración Institucional; posteriormente, analizaré las distintas líneas de actuación que desarrollará la Consejería para lograr los objetivos propuestos; y, finalmente, haré referencia a la estructura presupuestaria por capítulos de gasto.

Como Sus Señorías saben, los gastos sociales siguen manteniendo su importancia relativa en el Proyecto de Presupuestos para dos mil ocho de la Comunidad de Castilla y León, porque concentran el 66,72% de los recursos totales, con una dotación de 6.900 millones de euros; que, además, aumentan respecto al dos mil siete un 8,48%, porcentaje por encima del crecimiento medio del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene asignado para el ejercicio dos mil ocho un presupuesto consolidado que asciende a 818.386.876 euros; lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 9,92%, y representa un 8,8% del Presupuesto total de la Comunidad Autónoma para el ejercicio dos mil ocho.

Como he señalado al principio de mi intervención, estos datos son la mejor demostración de la importancia que la Junta de Castilla y León otorga a las políticas sociales como uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar proclamado por la nuestra Carta Magna.

Los 818 millones de euros previstos en el presupuesto consolidado de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el año dos mil ocho, se desglosan en dos grandes apartados, de acuerdo con la estructura organizativa de la misma: uno para la Administración General y, otro, para la Gerencia de Servicios Sociales.

La Administración General de la Consejería gestionará 117.439.277 euros, con la que se cubrirán las necesidades de las áreas de Secretaría General, Familia, Mujer y Drogas; además, y de manera transitoria, la gestión de las políticas de juventud, hasta la puesta en funcionamiento plena del Instituto de la Juventud de

Castilla y León, serán competencia de la Dirección General, siendo el presupuesto total destinado a este área de 30.378.771 euros.

Por lo tanto, la Administración General gestionará de forma global, incluida las políticas de juventud, 147.818.048 euros. Por su parte, la Gerencia de Servicios Sociales cuenta con un presupuesto de ingresos y gastos de 670.578.828 euros, con los que se pretende hacer frente a las grandes líneas de la política social de nuestra Comunidad.

Recordar a Sus Señorías que, como consecuencia de la reestructuración de Consejerías y competencias, el presupuesto equivalente de la Consejería para el año dos mil siete era de más de 137 millones de euros para la Administración General, y más de 600 millones de euros para la Gerencia de Servicios Sociales; es decir, un presupuesto equivalente para el año dos mil siete de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de 744 millones de euros, debido, fundamentalmente, a la reestructuración de las Intervenciones Delegadas, Cooperación al Desarrollo, que, como saben ustedes, se incorporan las competencias a otra Consejería, y debido también a la reestructuración del personal dentro de la Junta de Castilla y León.

Con estos primeros datos básicos, puedo ya anticipar a Sus Señorías las diez primeras líneas de actuación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para dos mil ocho, que son las siguientes:

Una primera línea de actuación se centrará en la creación de plazas infantiles. Pretendemos, Señorías, crear y consolidar una red de centros públicos que responda a las demandas de las familias, garantizando el acceso a los centros con criterios de proximidad, cercanía, flexibilidad y calidad. Para ello, construiremos cuarenta y nueve nuevos centros con mil trescientas plazas de titularidad pública, y seguiremos contribuyendo al mantenimiento de nueve mil cuatrocientas plazas de estas características. Para todo ello destinaremos 18,6 millones de euros.

Una segunda línea de actuación se centrará en la incorporación de nuevas líneas de ayudas directas a las familias. De esta forma, concederemos ayudas de pago único de 3.000 euros dirigidas a compensar los gastos que ocasionan los procesos de adopción internacional. Impulsaremos ayudas destinadas a las familias numerosas con cuatro o más hijos, que serán beneficiarias de una ayuda de 300 euros al año por cada hijo menor de dieciocho años, a partir del cuarto hijo. Y promoveremos ayudas a las familias por nacimiento múltiple o adopción simultánea de hasta 900 euros anuales, cuando el parto o adopción sea de dos hijos, y de 1.200 euros cuando sea de más de dos hijos, durante los dos años siguientes. Para lograr este objetivo contaremos con una

dotación de más de 3.000.000 de euros, beneficiando a cerca de cuatro mil familias.

Una tercera línea de actuación irá dirigida a potenciar la atención integral a la mujer víctima de violencia de género, consolidando nuestro apoyo y compromiso con la red asistencial existente y reforzándola... y reforzando la atención mediante: por un lado, la creación de un nuevo centro de emergencia que posibilite el acercamiento de los recursos a las mujeres que lo necesitan; y, por otro, la creación de un centro de atención veinticuatro horas. A este fin destinaremos más de 2,2 millones de euros.

Una cuarta línea de actuación se centrará en fomentar la aplicación efectiva de acciones positivas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante el establecimiento de nuevas ayudas específicas a las empresas que fomenten la igualdad, permanencia y promoción en el empleo de las mujeres e impulsando la incorporación de agentes de igualdad en las organizaciones sindicales, empresariales y Corporaciones Locales, para lo cual destinaremos casi 2.000.000 de euros.

En quinto lugar, promoveremos la emancipación de nuestros jóvenes, facilitándoles la información precisa para que encuentren en su tierra oportunidades de empleo y acceso a la vivienda. Ello permitirá desarrollar plenamente sus aptitudes y compromiso con Castilla y León, para lo que destinaremos más de 5.000.000 de euros. Y, Señorías, nuestro compromiso con las políticas de juventud queda refrendado en la puesta en marcha -como les he comentado-, a lo largo del dos mil ocho, de un instrumento ágil y flexible que permita gestionar las políticas de juventud, con amplios márgenes de eficiencia; estoy hablando del Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Si continuamos enumerando nuestras líneas de actuación, debemos detenernos en uno de los problemas de nuestra sociedad, el abuso y dependencia de las drogas. En esta materia, nuestra línea de actuación se centrará en la prevención; así, durante el próximo año iniciaremos nuevos programas de prevención dirigidos a estudiantes universitarios, y pondremos en marcha nuevas medidas frente al consumo abusivo de bebidas alcohólicas por jóvenes y adolescentes que tanto nos preocupa; a ello dedicaremos más de un millón y medio de euros durante dos mil ocho.

La séptima línea prioritaria será seguir impulsando las acciones necesarias para atender a las personas en situación de dependencia. Para ello, durante el año dos mil ocho, dedicaremos 426 millones de euros.

La octava línea de actuación será el desarrollo e impulso de la red de servicios sociales en el medio rural,

potenciando los recursos dirigidos a los distintos sectores de la población, y especialmente los orientados a las personas mayores, con la creación de quinientas veinte nuevas plazas públicas; a ello destinaremos 61 millones de euros.

La novena línea de actuación tendrá como eje el apoyo a las asociaciones de enfermos de Alzheimer y a sus familias, porque en el presupuesto... por lo que en el presupuesto del año dos mil ocho destinaremos más de 4 millones y medio de euros, con el fin de impulsar los programas de atención a las necesidades de los enfermos de Alzheimer y sus familias.

La última línea de actuación prioritaria irá dirigida a mejorar y ampliar unidades residenciales y de respiro, creando nuevos centros de atención a personas con discapacidad asociada a la enfermedad mental. Para ello destinaremos durante el ejercicio dos mil ocho 19 millones de euros.

Hasta aquí, Señoría, las principales líneas de actuación de nuestro presupuesto para dos mil ocho. Continúo con una exposición pormenorizada del proyecto de presupuestos de la Administración General en lo que se refiere a sus principales áreas de actuación, completada con un breve análisis de su distribución por capítulos de gasto, para referirme posteriormente a la Gerencia de Servicios Sociales.

El crecimiento de un 7,37% en el presupuesto de la Administración General para el año dos mil ocho se destina a alcanzar los objetivos de las grandes áreas, incluidas las políticas de juventud, que paso a detallarles a continuación de todas ellas.

Primero, la Secretaría General gestiona el subprograma de Dirección y Servicios Generales de Familia e Igualdad de Oportunidades, el cual ha experimentado un incremento del 8,38% respecto del año dos mil siete, alcanzando los 454.230.524 euros, incluidas las transferencias consolidables a la Administración Institucional.

Este área tiene por objetivos prestar a los demás centros directivos los apoyos necesarios para la ejecución de sus programas, y el logro, entre otros, de los siguientes objetivos: prestar apoyo técnico a las demás áreas de la Consejería en materia jurídica, informática, de personal y económica; lograr la mayor gestión y el mayor nivel de ejecución posible del presupuesto de gastos, así como su control y seguimiento; y gestionar y desarrollar el Plan de Comunicación, Información y Sensibilización de las materias competencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La Dirección General de Familia gestiona el subprograma de Promoción y Apoyo a la Familia. La importancia del papel y responsabilidades que se asig-

nan a las familias en la construcción y bienestar de nuestra sociedad constituye el fundamento del apoyo y asistencia que la Junta de Castilla y León presta a sus familias, a través de medidas encuadradas en un modelo de política social avanzado y solidario.

El peso específico de las políticas de apoyo a las familias se sitúa en un 54,14% del total del presupuesto de la Administración General. Ahora bien, Señorías, este compromiso no puede consistir en meras promesas electorales hechas de forma precipitada; la Junta ha impulsado y las Cortes han aprobado la..., de forma consensuada, dos importantes leyes -la Ley de Mediación Familiar, y la Ley de Medidas de Apoyo a la Familia-, que van a determinar un importante incremento en la asignación de recursos financieros en los presupuestos de dos mil ocho.

Las políticas de apoyo a la familia van a seguir creciendo en Castilla y León, como lo demuestra el hecho de que el presupuesto consoli... destinado a las familias durante el dos mil ocho crezca un 9,37%, superando así los 80 millones de euros. Esta dotación va a permitirnos cumplir varios objetivos importantes, como son: consolidar nuestra red de centros públicos, incrementar las ayudas directas a las familias e impulsar los servicios de mediación familiar.

Pretendemos, Señorías, crear y consolidar una red de centros públicos que responda a las demandas de más... de las familias, garantizando el acceso a los centros con criterios de proximidad, cercanía, flexibilidad y calidad.

Actualmente, Castilla y León cuenta con diez mil seiscientos cuarenta y tres plazas infantiles públicas, estando previsto que al finalizar el año dos mil ocho este número se eleve a doce mil. Para ello, impulsaremos la creación de cuarenta y nueve centros infantiles, lo que significa que la Junta de Castilla y León promoverá más de mil trescientas nuevas plazas de titularidad pública, y además, contribuiremos al mantenimiento y funcionamiento de nueve mil cuatrocientas plazas de estas características.

La consecución de este objetivo para el que se destinan 18,6 millones de euros se realizará a través: del apoyo a centros de titularidad municipal, subvencionando tanto la construcción como su mantenimiento; del Programa "Juntos" en polígonos industriales en colaboración con Ayuntamientos y Asociaciones Empresariales; del Programa "Crecemos" en pequeños municipios en colaboración con los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales; además, en colaboración con la Consejería de Hacienda y de Administración Autonómica iniciaremos la construcción de dos centros para la atención de los hijos de cero a tres años de empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; todo ello, Señorías, sin olvidarnos del nuevo

Programa "Pequeños Tardones", en horario de diecisiete a veinte horas, lo que unido al Programa "Madrugadores" facilitará la conciliación de la vida familiar y laboral de madres y padres que trabajen en horarios distintos al ordinario de los centros.

Pero el compromiso de este Gobierno de apoyo a las familias y a la conciliación de la vida familiar y laboral no puede acabar en la etapa de cero a tres años; por ello, complementaremos nuestra actuación con el nuevo Programa "Canguros", en colaboración con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, para dar respuesta a situaciones de emergencia familiar que atiendan niños hasta los doce años, así como la continuación de programas... del Programa "Crecemos" en verano para niños de seis a doce años.

Esta política de creación y mantenimiento de plazas públicas se verá reforzada con la consolidación de las ayudas directas a las familias.

La Ley de Medidas de Apoyo a las familias de Castilla y León reconoce como derechos las ayudas al fomento de la natalidad, las ayudas a las familias para sufragar los gastos ocasionados en centros infantiles, las ayudas a la excedencia por cuidado de hijo, las ayudas para los permisos de paternidad, y las ayudas por reducción de la jornada laboral. Medidas estas, que junto con las nuevas líneas de ayuda que nos... que hemos puesto... que hemos expuesto anteriormente, permitirán que a lo largo del año dos mil ocho sean más de treinta y cinco mil familias las beneficiarias de las líneas impulsadas por la Junta de Castilla y León y a las que destinaremos más de 36 millones de euros en estos presupuestos. Todo ello sin olvidar la creación de una... de una nueva línea de ayuda dirigida a las empresas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores.

Por otro lado, y en el desarrollo de la Ley de Mediación Familiar, impulsaremos durante el dos mil ocho -con una dotación de más de un millón de euros- los servicios y centros de apoyo a las familias, de esta forma ampliaremos y mejoraremos la información a las familias sobre los programas y ayudas que les afectan; desarrollaremos programas y servicios de formación y orientación dirigidos a parejas, madres, padres, tutores o acogedores, para que puedan realizar un adecuado ejercicio de sus responsabilidades parentales; garantizaremos a las familias con menos recursos la posibilidad de acceder a programas de terapia familiar, para hacer efectivo este derecho estableceremos mecanismos de colaboración con los colegios profesionales correspondientes; realizaremos campañas informativas para dar a conocer entre las familias la posibilidad de utilizar la mediación familiar, así como el servicio de mediación familiar gratuita; por último, seguiremos contribuyendo al mantenimiento de la red de los trece puntos de encuentro familiar de la Comunidad.

Para poder alcanzar estos objetivos, disponemos de los siguientes recursos:

En el Capítulo I se gestionarán créditos por importe de más de 14 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,82 sobre el año dos mil siete.

En el Capítulo II se gestionarán créditos por importe de 1.772.822 euros que se destinarán principalmente a los gastos de funcionamiento de los centros dependientes de esta Dirección General.

Los créditos del Capítulo IV que ascienden a 28.454.703 euros experimentan un incremento del 10,82% sobre el año anterior. A través de este capítulo seguiremos contribuyendo con las Corporaciones Locales a la construcción de nuevos centros infantiles y al mantenimiento de los existentes con 4 millones de euros. Además se consignan en este capítulo 22,3 millones de euros para las ayudas directas a las familias adoptantes, gastos de guardería, y fomento de la natalidad.

Por último, en el Capítulo IV, se destinan 1,2 millones para acciones de mediación familiar.

Pero una de las demostraciones más evidentes del interés de la Consejería por la política familiar se pone de manifiesto en la dotación cercana a los 10 millones de euros del Capítulo VI, con un incremento del 13,90% respecto al presupuesto para el año dos mil siete. Con esta dotación promoveremos la creación de cinco nuevos centros infantiles en polígonos industriales dentro del Programa "Juntos", con doscientas ochenta y cinco plazas y una inversión superior a los 4,1 millones de euros.

Igualmente, construiremos dos centros para la atención de los hijos de cero a tres años de empleados públicos de la Comunidad de Castilla y León, con un importe superior al 1,8 millones de euros. Además, dedicaremos 4 millones de euros para las inversiones de mantenimiento y reposición de nuestros centros infantiles.

En cuanto al Capítulo VII, contamos con una partida de 25.449.804 euros, con un incremento del 6,93% respecto a los créditos del año dos mil siete.

De estos créditos, se destinan 14.000.000 de euros a la concesión de ayudas directas a las familias: fomento a la natalidad, permiso de paternidad, conciliación y la nueva ayuda a familias numerosas a partir del cuarto hijo.

Los restantes 11,5 millones de euros se destinan a la construcción de centros infantiles, en colaboración con los Ayuntamientos.

A continuación, voy a referirme al presupuesto de la Dirección General de la Mujer. Esta Dirección General

contará, en dos mil ocho, con créditos por importe total de 13.438.118 euros, lo que representa un incremento del 8,79% respecto al ejercicio actual.

Este centro directivo gestiona dos subprogramas, en concreto, el destinado a la Promoción y Apoyo a la Familia y un importante superior de 13.000.000 de euros respecto a la... perdón, Apoyo a la Mujer, con un importante superior... un importan... un importe superior a 13.000.000 de euros (respecto a los presupuestos del año pasado suponen un incremento del 8,87%), y el subprograma relativo a la Investigación y Desarrollo, con una dotación cercana a los 190.000 euros, con un incremento del 3%.

Varios son los objetivos perseguidos en este área de actuación. Por un lado, potenciar la asistencia integral de la mujer víctima de violencia de género; y, por otro lado, fomentar la aplicación efectiva de acciones positivas que fomenten la igualdad, permanencia y promoción en el empleo de las mujeres.

En el área de violencia de género, se destina un presupuesto de más de 4.500.000 euros, con un incremento de un 21,46%. Como les decía, en este área potenciaremos la asistencia integral a la mujer. Para ello, además de contribuir al mantenimiento de los centros de acogida y de los programas específicos de atención existentes, pondremos en marcha un nuevo centro de emergencia, previsiblemente en Salamanca, y nuevos programas de atención dirigidos a mujeres con problemáticas específicas y necesidades especiales, que posibiliten el acercamiento de los recursos a las mujeres que los necesitan.

Además, reforzaremos las actuaciones para incrementar y mejorar la atención a las mujeres; y, como novedad, como novedad, Señorías, nos proponemos la creación de un centro de atención a las mujeres víctimas de violencia de género de veinticuatro horas, y la contratación de un servicio de traducción en todas las provincias, para facilitar el uso de los recursos sociales a las mujeres inmigrantes.

En el área de promoción de la igualdad y en... y el empleo, contamos con un presupuesto cercano a los 7.000.000 de euros. Así, se destinarán 1,6 millones de euros a impulsar y consolidar la Red Mujer Empleo, y, sobre todo, Señorías, incorporaremos nuevas líneas de ayuda. En este sentido, fomentaremos aquellas dirigidas a las empresas que pongan en marcha acciones positivas de igualdad, y, por otro lado, estableceremos dos nuevas actuaciones destinadas a fomentar el asociacionismo dentro del colectivo de mujeres, a través de la concesión de subvenciones para la adquisición de equipos informáticos y otro equipamiento, así como el fomento de actividades que puedan desarrollar; todo ello, sin olvidar nuestra política de promoción de la incorporación de las

mujeres a la investigación científica, mediante la concesión del Premio Laura Iglesias a científicas por su labor divulgadora, con una dotación de 21.000 euros.

Y, por último, Señorías, es objetivo de esta Consejería sensibilizar a la población impulsando las campañas de prevención, de información y sensibilización social dentro del fomento de la igualdad, en su contexto más amplio, con una dotación superior de 1,7 millones de euros.

Siendo la violencia de género la máxima expresión de desigualdad, esta Consejería, dentro del presupuesto de este año, ha incrementado las acciones dirigidas a prevenir la violencia en el medio rural a través de la formación de agentes que actúen en este ámbito, dirigido a sensibilizar a la población e informar de los recursos asistenciales existentes.

Además, se realizarán campañas dirigidas a aquellos colectivos de mujeres con problemáticas específicas, como son las mujeres drogodependientes, mujeres presas y las que ejercen la prostitución.

Pero, Señorías, no podemos olvidar que la formación debe ser uno de los pilares de nuestra actuación; a ello dedicaremos más de 1.300.000 euros de nuestro presupuesto para el año dos mil ocho.

De esta forma, la formación especializada sobre violencia de género y las acciones de sensibilización para su prevención crecen más de un 30%.

Para poder alcanzar estos objetivos, la Dirección General de la Mujer dispone de los siguientes recursos:

En su Capítulo I, se gestionarán créditos por importe de 1.739.628 euros, un 21,65% más que en el año anterior.

El Capítulo II está dotado con 665.000 euros... más de 665.000 euros, de los que casi 500.000 se destinarán a la formalización de convenios con el Instituto de la Mujer.

En el Capítulo IV, con una dotación cercana a los 3.000.000 de euros, destaca, dentro del área de igualdad y empleo, las ayudas destinadas a la incorporación de nuevos agentes de igualdad en las organizaciones sindicales y empresariales, para colaborar en el desarrollo de políticas de igualdad; partida que experimentará un incremento de más del 22%, con una dotación de 558.839 euros.

Los recursos destinados al mantenimiento de centros de acogida y programas específicos de la Red de Atención a la Mujer Víctima de Maltrato o Abandono Familiar alcanzan los 2,4 millones de euros, con un

incremento de más del 26% respecto al ejercicio dos mil siete.

En el Capítulo VII, está dotado con un presupuesto de 4.707.901 euros. Este importe irá destinado, entre otras cosas, a la puesta en funcionamiento de un centro de atención durante las veinticuatro horas a las mujeres víctimas de violencia de género, con una dotación de 235.570 euros.

Además, para las campañas de promoción en el área de violencia de género y en el área de igualdad en el empleo, se destinarán 1,8 millones de euros; y para los programas de fomento del empleo femenino en condiciones de igualdad, otros 1,8 millones de euros.

Por último, en este Capítulo, destinaremos 860.000 euros para la información y asesoramiento.

Y respecto al Capítulo VII, que alcanza un importe cercano a los 3.400.000 euros, destaca en este Capítulo la colaboración de la Consejería con las Corporaciones Locales para el impulso de políticas de igualdad, con un crecimiento del 52,5% y una dotación de 880.000 euros. Este importe se destinará al otorgamiento de ayudas destinadas tanto a la realización de actuaciones en ejecuciones de planes de igualdad como a la elaboración de planes de igualdad y la contratación de agentes de igualdad de oportunidades.

Quiero hacer un paréntesis en este momento para condenar en estas Cortes el hecho, desgraciado y desagradable, que ocurrió ayer en una localidad de nuestra provincia o de nuestra Comunidad. Nos hemos puesto a disposición del Ayuntamiento, de la familia, nos mostramos con ellos su condolencia, les hemos mostrado apoyo psicológico, y creo que, una vez más, la sociedad de Castilla y León, en su conjunto, desde el Ayuntamiento, los ciudadanos y las Administraciones Públicas, condenan de forma conjunta hechos tan desagradables como son estos.

Destaca -como decía-, además, 225.000 euros para fomentar al asociacionismo con ayudas para el equipamiento de sus sedes, y 900.000 euros para las subvenciones a empresas para la elaboración y ejecución de planes de igualdad.

Y, por último, colaboraremos con las Universidades y entidades sin ánimo de lucro para acciones de formación e información en políticas de igualdad y empleo, destinando 1,3 millones de euros.

En cuanto a la... presupuesto para las políticas de juventud, que hemos de recordar que para el año dos mil ocho vienen marcadas -como he dicho al principio- por la transitoriedad de la puesta en funcionamiento del Instituto de la Juventud de Castilla y León, y para ellas

se destinan 30 millones de euros; lo que supone un aumento del 7,62% respecto al año anterior. Políticas incluidas en los... el subprograma íntegramente de Promoción y Servicios a la Juventud.

Esta dotación va a permitirnos cumplir varios objetivos importantes. Primero, como les decía, Señorías, el principal objetivo de las políticas dirigidas a nuestros jóvenes, que es promover la emancipación de los mismos; para lo que destinaremos durante el año dos mil ocho más de 5.000.000 de euros.

Para conseguir este objetivo, tendrán gran importancia la creación de las oficinas de autonomía para los jóvenes. Durante el año dos mil ocho, haremos un estudio de su diseño y estructura, y pondremos en marcha un proyecto piloto que servirá de base a futuras actuaciones. De esta forma, unificaremos la información de toda la cartera de servicios dirigida a los jóvenes.

Seguiremos apostando por el Plan de Emancipación Juvenil, mediante el cual consolidaremos la participación en este área de los sindicatos mayoritarios, incorporando durante el dos mil ocho a los jóvenes empresarios, lo que supondrá un enriquecimiento del plan. El desarrollo de dicho plan cuenta con una dotación cercana a los 700.000 euros.

En este contexto, las campañas y medidas dirigidas a la emancipación, promoción cultural e iniciativa juvenil resultan de vital importancia, y a ellas destinaremos durante el dos mil ocho una partida superior a los 4.000.000 de euros.

A lo largo del dos mil ocho destinaremos cerca de 8.700.000 euros a la ampliación y mejora de las instalaciones y servicios destinados a los jóvenes desde una triple perspectiva: la calidad de los servicios, implantando el sello de calidad ISO 9001; la accesibilidad de las instalaciones, eliminando barreras arquitectónicas para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de nuestra red de instalaciones juveniles; y sin olvidarnos de su carácter social, mediante la aplicación de grandes descuentos y exenciones de cuotas en familias numerosas de carácter especial.

A través de nuestras instalaciones seguiremos potenciando el turismo y la movilidad juvenil, así como ayudando a jóvenes estudiantes y trabajadores que pernocan fuera de su hogar.

Igualmente, Señorías, las subvenciones aumentan de manera considerable, destinando más de 3.300.000 euros al mantenimiento de los servicios prestados a los jóvenes por las Corporaciones Locales y las asociaciones juveniles.

Tampoco podemos olvidarnos, Señorías, de las campañas de promoción y movilidad juvenil, que se

traducen en el dos mil ocho en un gasto cercano al 1.000.000 de euros. Así, podemos destacar los programas de movilidad juvenil: Tour Activa, Red Activa, Inter Activa y Semana Santa Joven. En definitiva, alternativas al ocio y al tiempo libre son importantes y no las descuidamos.

Para poder alcanzar estos recursos disponemos... para poder alcanzar estos objetivos, perdón, disponemos de los siguientes recursos:

En el Capítulo I gestionará créditos por importe de 11 millones y medio de euros, un 10,5% superior a la dotación del año dos mil seis.

En el Capítulo II cuenta con una dotación superior a los 5 millones y medio de euros, partida que se ha visto incrementada en un 8,77% respecto a los presupuestos del ejercicio actual, siendo su principal destino los gastos de funcionamiento de las instalaciones juveniles, que alcanzan una cuantía cercana a los 5.200.000 euros, sin olvidarnos de los Servicios de Formación, Tiempo Libre y Turismo, los Servicios de Emancipación y Participación Juvenil, y los Servicios de Promoción Cultural e Iniciativas Juveniles, y la Unidad de Inspección, a cuyo fin destinaremos casi 170.000 euros.

Y, además, durante el año dos mil ocho, Señorías, incorporaremos en este capítulo los gastos de funcionamiento del Centro de Prevención de Riesgos y Actividades de Tiempo Libre en Palencia, con una dotación de 300.000 euros.

Los créditos del Capítulo IV ascienden a 3.000.000 de euros, lo que supone un incremento del 12,2%. Y este incremento tiene su origen en dos pilares: el importante... el importe destinado a la emancipación supera en este capítulo el millón de euros. Dentro de esta partida destaca el Plan de Emancipación Juvenil, que aumenta un 22,6% respecto a la dotación del dos mil siete, alcanzando en este capítulo un importe de 670.000 euros.

Igualmente, contamos con más de 2.000.000 de euros destinados a subvenciones dentro de este capítulo, entre... entre las que destacan por su importancia los más de 300.000 euros destinados al Consejo de la Juventud, los cerca de 800.000 euros destinados a las Corporaciones Locales como subvención directa, y los más de 650.000 euros destinados a las asociaciones juveniles.

El Capítulo VI, con una dotación superior a los 8.800.000 euros, se incrementa un 2,29%. La emancipación aquí también tiene un peso específico, superando los 4.000.000 de euros, destinados principalmente a campañas de promoción cultural, artística, iniciativas juveniles, etcétera.

Respecto a las instalaciones, mantenemos el nivel de inversión reales, con una dotación superior a los 3 millones y medio de euros, y ello a pesar de la finalización de uno de los proyectos modelo de la historia de las políticas de juventud: el Centro de Prevención de Riesgos en Actividades y Tiempo Libre en Palencia.

Además, durante el dos mil ocho se iniciarán las obras de construcción del Hangar Arte Joven de Castilla y León en Miranda de Ebro, Burgos, y la construcción de la Residencia Juvenil Profesor Duperier en Ávila.

Destaca, igualmente, en este capítulo el apoyo de esta Consejería a las campañas de movilidad juvenil, que experimentan un crecimiento del 11,32%, con una dotación superior a los 900.000 euros.

Por último, respecto al Capítulo VII, se aprecia un incremento del 8,17%, alcanzando el total del capítulo un importe cercano al 1.300.000 euros. Destaca la subvención concedida a las Corporaciones Locales, con el objeto de mejorar o crear instalaciones para los jóvenes por un importe de 824.000 euros, y la destinada a las asociaciones juveniles, con un importe de 275.000 euros, con el fin de fomentar el asociacionismo y la participación de nuestros jóvenes.

A continuación me referiré al Comisionado Regional para la Droga, que gestiona el Subprograma presupuestario Intervención en Drogas, con un presupuesto que asciende a más de 9.700.000 euros, lo que supone un incremento del 7,87% respecto al año dos mil siete.

Entre las prioridades que ha marcado la Consejería para el año próximo en esta materia se encuentra la... la prevención, la reducción de daños y la asistencia e integración social.

En el terreno de la prevención, al que dedicaremos más de 1,5 millones de euros, con un incremento del 29% respecto al ejercicio anterior, las actuaciones novedosas o destacables que desarrollaremos son las siguientes:

Continuaremos con la realización de campañas de concienciación social, en colaboración con las Corporaciones Locales que forman parte de la Red de Planes sobre Drogas en Castilla y León.

Reforzaremos la prevención en el ámbito educativo, añadiendo a la oferta ya existente de programas acreditados la aplicación generalizada de programas para estudiantes de Bachillerato y de Garantía Social.

Extenderemos a las provincias de Zamora y Segovia los programas de prevención familiar indicada que se dirigen a la atención precoz y a la intervención temprana en adolescentes... en adolescentes y jóvenes que ya

se han iniciado en el consumo de drogas, con lo que serán seis las provincias que cuenten con este tipo de programas en el año dos mil ocho.

Iniciaremos nuevos programas de prevención dirigidos a estudiantes universitarios en los que se contemple la reducción de los daños asociados al consumo de drogas, cuando sea necesario.

Y potenciaremos la aplicación de medidas frente a fenómenos emergentes como el consumo abusivo de bebidas alcohólicas por adolescentes y jóvenes, realizando, en colaboración con las Corporaciones Locales, actividades de formación de comerciantes y hosteleros para una venta responsable de bebidas alcohólicas, y talleres educativos para adolescentes y jóvenes que hayan tenido problemas relacionados con el consumo de alcohol.

En el área de la reducción de los daños, contaremos con un crédito de 978.000 euros, un 8,4% más que en dos mil siete. Nuestra prioridad en este campo va a ser afrontar el problema de gran impacto social como son los accidentes de tráfico, especialmente en jóvenes, relacionados con el consumo de alcohol y drogas... y otras drogas, a través de acciones preventivas y de sensibilización.

En el área de asistencia a drogodependientes, destinaremos más de 5,2 millones de euros en dos mil ocho, lo que supone un incremento del 3% respecto al presente año.

Una vez que hemos conseguido completar y consolidar esta red, nuestra prioridad va a ser mejorar la calidad de los programas y servicios de tratamiento a los drogodependientes. Para ello vamos a implantar la gestión por procesos en los centros específicos de asistencia ambulatoria a drogodependientes; vamos a reforzar los servicios de referencia para los Juzgados de Instrucción de Castilla y León; y vamos a adaptar los servicios asistenciales para mejorar la atención a grupos con necesidades especiales, como, por ejemplo, mujeres drogodependientes e inmigrantes.

Al área de integración social destinaremos más de 1.000.000 de euros, un 6,5% más que en el año dos mil siete.

¿Y esto qué nos va a permitir? Aplicar por primera vez un modelo regional para la integración social y laboral de drogodependientes, consensuado con las Corporaciones Locales y con las entidades privadas sin ánimo de lucro que intervienen en drogodependencias, y potenciar la realización de programas específicos de formación prelaboral y de formación profesional ocupacional para drogodependientes en tratamiento con una baja empleabilidad.

Por último, a través del Observatorio sobre Abuso de Drogas de Castilla y León, que contará con una dotación presupuestaria de 144.000 euros en dos mil ocho -un 2,9% más-, se van a realizar, entre otras actuaciones, diversos estudios de amplia repercusión en la política sobre drogas.

Para poder alcanzar todos estos objetivos disponemos de los siguientes recursos:

En el Capítulo I se gestionarán créditos por importe de más de 760.000 euros, lo que representa un incremento del 9,17 respecto al año anterior.

Los créditos del Capítulo II ascienden a 123.600 euros, y se destinan fundamentalmente a la adquisición de materiales para la prevención y a cursos de formación de instructores de programas preventivos.

El Capítulo IV está dotado con más de 8,2 millones de euros, con un incremento del 12,8% respecto al dos mil siete, y se dedica fundamentalmente a subvencionar a las Corporaciones Locales y a las entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de prevención, reducción de daños e integración social de drogodependientes.

El Capítulo VI, con 437.750 euros, se destina fundamentalmente a la realización de campañas de sensibilización y al mantenimiento del Observatorio sobre Abuso de Drogas.

Por último, los 200.000 euros del Capítulo VII se dedican a subvencionar a las entidades que forman parte de la Red de Asistencia al Drogodependiente, para gastos de inversión destinados a la mejora de los centros asistenciales.

Hasta aquí la parte de Administración General, con la transitoriedad de todas las políticas de juventud que han quedado expuestas.

Respecto a la Gerencia de Servicios Sociales, como conocen Sus Señorías, se configura como ente público institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con el carácter de organismo autónomo -y, por tanto, con personalidad jurídica diferenciada-, patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión.

Lo referido anteriormente supone, inexcusablemente, que se presente ante estas Cortes de Castilla y León un presupuesto racional y equilibrado, compuesto por unos ingresos -y los correspondientes gastos- destinados, a través de los principios de eficacia y eficiencia, a responder a las necesidades que en materia de servicios sociales se corresponda con las características que la población castellana y leonesa muestra en este momento.

El presupuesto, como todos ustedes saben, se estructura en dos partes, el estado de ingresos y el estado de gastos, ascendiendo ambos a la ya mencionada cifra de seiscientos setenta millones y medio de euros, más... un 10,5% más que el presupuesto actual.

Respecto al estado de ingresos, estos provienen de tres grandes fuentes de financiación: los procedentes de la Administración General del Estado y la Seguridad Social, que, con los fondos de la Unión Europea, son expresión del presupuesto externo o no autonómico de ingresos; y la tercera fuente son los ingresos propios y los procedentes de la Administración Regional, que conformarían el presupuesto de ingresos autonómico.

Para el año dos mil ocho, la Gerencia de Servicios Sociales recibe de la Administración General del Estado y de la Seguridad Social ingresos por una cuantía de 210 millones de euros, donde se incluyen las pensiones no contributivas y prestaciones derivadas de leyes estatales, como la Ley Integral de Atención Social al Minusválido y las pensiones de ancianidad y enfermedad.

Procedentes de la Unión Europea, nos encontramos con una partida por importe de 6.200.000 euros, que gestionará luego la Gerencia. Es decir, la financiación externa supone el 32% de los ingresos del organismo autónomo para el año dos mil ocho.

Por su parte, los ingresos procedentes de la Administración Regional suman 432 millones de euros, lo que, unido a los ingresos propios, que superan los 21 millones de euros, alcanzan un importe total superior a los 454 millones de euros. Por lo tanto, la aportación autonómica supone el 68% del presupuesto de ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Este estado de ingresos como Sus Señorías conocen tiene su correspondiente reflejo, su correspondencia, en el estado de gastos, que, funcionalmente, se concreta en una serie de iniciativas y actuaciones con diferentes niveles de repercusión, y que procedo a presentar ante ustedes, haciendo un análisis más detallado de los grandes ejes y líneas de trabajo de la Gerencia de Servicios Sociales esbozados al comienzo de esta comparecencia.

Como señalaba al principio de mi intervención, la Gerencia de Servicios Sociales gestiona ocho subprogramas presupuestarios:

El Subprograma de Pensiones y Otras Prestaciones Económicas cuenta para el año dos mil ocho con una dotación superior a los ciento cuarenta y siete mil... 147 millones de euros. En los créditos presupuestarios del Capítulo IV, donde están las prestaciones o pensiones, se contemplan los incrementos y actualizaciones de las mismas, con arreglo a lo establecido por el Estado

para todo el territorio nacional, aunque está prevista la disminución de un número de perceptores de las prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social del Minusválido, de las pensiones de ancianidad y enfermedad, de las pensiones no contributivas, y también de las ayudas para ingresos mínimos de inserción, dado que cada vez hay un menor número de beneficiarios de estas prestaciones, consecuencia de la mejora continua de la economía en Castilla y León.

El segundo subprograma tiene como área de actuación la Administración General de Servicios Sociales, con una dotación superior a 37 millones de euros. Les anuncio, Señoría, que es intención de la Junta de Castilla y León, a través del Grupo Parlamentario Popular, presentar una enmienda técnica de reducción de créditos en el Capítulo I de este subprograma, por importe de 4.100.000 euros, para incrementar los créditos del Capítulo I del Subprograma de Atención a la Infancia, y corregir, de esta manera, el error detectado en la asignación de recursos humanos entre ambos subprogramas. Consecuencia de esta enmienda, este subprograma presupuestario contará con una dotación de 3.000.000... más de 3.000.000 de euros, y un incremento del 3,9%.

Hay que destacar, respecto al Capítulo I, que, con la entrada en vigor del Decreto 82/2007, se crea un nuevo centro directivo: la Dirección General de Política Social y Atención a la Dependencia, y toda un área para atender la puesta en marcha del Plan de Atención a Personas Mayores... a Personas Dependientes, perdón, con las consiguientes contribuciones de los profesionales dedicados a esta materia. Con el ajuste practicado, la dotación de este capítulo se acercará a los 26 millones de euros, con un incremento de un 18,6% respecto al presupuesto del dos mil siete.

En cuanto al Capítulo II, la dotación para el año dos mil ocho alcan... perdón, al dos mil siete, alcanzaba los 6.000.000 de euros, en los que se incluían 4.000.000 de euros para conciertos y programas piloto relacionados con la dependencia, que, para este ejercicio dos mil ocho que estamos presentando, se consignan en el Capítulo II del Área de Mayores y de Discapacidad. Es decir, con esta equivalencia, el capítulo, en el año dos mil ocho, tendrá 723.000 euros más que en el año dos mil siete.

El crédito destinado a inversiones, Capítulo VI, con un crecimiento del 12,54% respecto al dos mil siete, se dedica principalmente al sistema informático de acceso unificado a las prestaciones sociales para la atención a las personas en situación de dependencia.

Por último, el Capítulo VIII... en el Capítulo VIII se consignan más de 204.000 euros para atender los anticipos de personal de la Gerencia de Servicios Sociales.

En cuanto al Subprograma de Servicios Sociales Básicos e Integración Social, cuenta con una partida presupuestaria superior a 100 millones de euros, lo que supone un incremento de un 22% respecto al presupuesto de dos mil siete. Esta dotación permitirá la financiación de las prestaciones sociales básicas y las destinadas a financiar programas dirigidos a la inclusión de personas y familias más desfavorecidas o vulnerables, con el fin de conseguir su integración social, mediante las siguientes actuaciones:

Un gran bloque de medidas de este subprograma son las dirigidas a los servicios sociales básicos, a los que se destinarán casi 51 millones de euros.

En el Programa de Teleasistencia, frente a los 621.000 euros del año dos mil siete, en el dos mil ocho se destinarán más 800.000 euros para reforzar las prestaciones, extendiéndolo a todas aquellas personas de más de ochenta años que lo necesiten.

La partida destinada a prestaciones básicas para el dos mil ocho superará los 50 millones de euros, lo que representa un incremento del 6,5% respecto al año anterior. Esta partida servirá para incrementar el servicio de ayuda a domicilio, aumentando el número de horas de promedio que se presta a los usuarios, en función de su nivel de dependencia; especialmente, se ampliará en el medio rural, lo que favorecerá la creación de empleo, fundamentalmente en grupos de personas con más difícil acceso al mercado laboral, como es la mujer en el ámbito rural. Este servicio no sería posible sin la colaboración de las Entidades Locales, dentro del Acuerdo Marco de Cooperación en materia de Servicios Sociales.

Este presupuesto permitirá, igualmente, afianzar la configuración de unos servicios sociales modernos y de calidad, centrados en satisfacer las necesidades de las personas y prestar la atención personalizada. Tal y como anuncié en mi comparecencia, en dos mil ocho se implantará la figura de "el coordinador de caso", que servirá de referencia para el usuario de servicios sociales, ampliándose el personal de atención directa en los Ceas.

Este mismo subprograma contempla la dotación presupuestaria denominada "Otras prestaciones de la dependencia", que cuenta con 21 millones de euros, con el fin de hacer frente a las prestaciones económicas que tengan derecho... a que tengan derecho las personas declaradas dependientes dentro del marco de la ley.

Finalmente, mencionar en este apartado las partidas destinadas a integración social, un total de 3.000... perdón, de 3.200.000 euros, lo que supone un incremento del 14% respecto al año dos mil siete. En este apartado, debemos contemplar los programas de integración social que, en colaboración con las Entidades

Locales, desarrolla la Gerencia de Servicios Sociales a favor de los colectivos de riesgo o exclusión social, a los que destinaremos algo más de 1.000.000 de euros, con un incremento del 145% respecto al dos mil siete. Igualmente, apoyaremos a las entidades sin ánimo de lucro que trabajen con proyectos multidisciplinares, con una cantidad de 1.700.000 euros en la perspectiva de favorecer el asentamiento permanente de colectivos de inmigrantes en nuestra región. Y destinaremos 200.000 euros... 600.000 euros -perdón- al Programa de Desarrollo Gitano.

Por tanto, los casi 97.890.000 euros: 74.000.000 de euros se destinarán a la colaboración y cooperación con las Corporaciones Locales, lo que supone un 66,7%; y los 22.000.000 de euros restantes irán dirigidos a las familias e instituciones sin ánimo de lucro. El resto de la partida del subprograma, en concreto, 3,2 millones de euros, repartidos en distintos capítulos, se destinarán a programas de lucha contra la discriminación, mediante la subvención a Cruz Roja y a la Fundación del Secretariado Gitano, y el resto, 2,8 millones de euros, tienen como finalidad afrontar los gastos del Capítulo I -Gastos de Personal- y el Capítulo II de este subprograma.

Respecto al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, contamos con una partida presupuestaria superior a los 125 millones de euros, en lo que se traduce en un incremento del 17,17% respecto a los presupuestos del año dos mil siete. Este importe se destinará a financiar las necesidades de servicios sociales de las más de 150.000 personas con discapacidad, a lo que hay que añadir los créditos del subprograma de empleo y formación destinados también a estas personas.

Como datos destacables, el Capítulo II es el que más se incrementa, superando los 34.600.000 euros, con un incremento del 70,15% respecto al dos mil siete. El crecimiento se destina principalmente a conciertos, para incrementar el número de plazas públicas para personas con discapacidad. Este incremento en la financiación permitirá disponer de una amplia red de plazas públicas para las personas con discapacidad intelectual, e impulsar notablemente las plazas para las personas con discapacidad física y con enfermedad mental.

En el Capítulo IV destacan las actuaciones de mantenimiento de plazas en centros residenciales y de día mediante subvenciones. Señalar que la subvención nominativa para FEAPS Castilla y León experimenta una minoración respecto a años anteriores, minoración compensada ampliamente con un importante incremento en la concertación por la Junta de Castilla y León de las plazas anteriormente mencionadas con esta entidad. Esta nueva orientación en la financiación de este recurso supone una mayor garantía para los usuarios en desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Por otro lado, este presupuesto va dirigido al mantenimiento de los centros de Entidades Locales y al mantenimiento de programas y ayudas individuales que experimentan un crecimiento del 12,6 y del 30,2% respectivamente. Este incremento se destinará, en el primero de los casos, a la cofinanciación de los nuevos recursos para la atención a personas con discapacidad intelectual y mental que las Diputaciones y Ayuntamientos de las pequeñas... de las pequeñas localidades están desarrollando en el ámbito rural. Y en el segundo caso, se incluirá la atención a las personas con daño cerebral mediante equipos itinerantes, además del mantenimiento de los nuevos centros de otras entidades que no están incluidas en las subvenciones nominativas.

Por tanto, a la vista de lo expuesto, en este Subprograma de Atención a la Discapacidad, el Capítulo IV cuenta con 26 millones de euros; de los cuales, 1.800.000 se destinan a la colaboración con las Corporaciones Locales, lo que representa un porcentaje del 6,9%, y el resto de dicha cuantía total, en concreto 24.243.000 euros, tendrán como destinatarios a las familias e instituciones sin ánimo de lucro de nuestra Comunidad.

Por su parte, de los 10 millones de euros existentes en el Capítulo VII de este Subprograma, el 15,4% se destina a las Corporaciones Locales para centros de personas con discapacidad, como el Centro Ocupacional de Discapacitados Intelectuales de Toro, en Zamora, o el de Discapacitados por Enfermedad Mental del Ayuntamiento de Tamames, en Salamanca.

A Entidades sin Ánimo de Lucro destinamos 8.400.000 euros, de los que 1.600.000 euros se destinan a la convocatoria de subvenciones para adaptación de viviendas y ayudas técnicas, y el resto, 6.800.000 euros, a inversiones a través de las asociaciones para la creación de centros, como por ejemplo: el Centro Prelaboral de Personas con Síndrome de Down en Burgos; el Centro Residencial y Centro de Día de Asadema, de Aranda, para las personas con discapacidad intelectual; el Centro Ocupacional de Ávila para las personas con síndrome de Down; el Centro de Atención Integral para personas con graves discapacidades de Adefin, en Cuéllar, entre otros, para destacar.

Es decir, las transferencias que reciben las Corporaciones Locales para sus actuaciones con personas con discapacidad alcanzan los 3.350.000 euros, y a las asociaciones sin ánimo de lucro destinaremos 32.700.000 euros. Para la mejora y construcción de nuevos centros de discapacidad, en el Capítulo VI, dedicaremos, con cargo a este Subprograma, más de 9 millones de euros, con un incremento del 110%; a tal fin, abordaremos proyectos como los denominados mini-residencias para enfermos mentales, como la de Ávila -Fuenteclara- con cuarenta plazas, y la de Burgos -Las Huelgas- con treinta y cinco plazas.

Iniciaremos las obras del Centro de Atención Integral para personas con discapacidad intelectual en Vitigudino (Salamanca), que integrará una unidad residencial y un centro de día, y construiremos un nuevo centro base en Zamora. Asimismo, seguiremos remodelando y mejorando las instalaciones y equipamientos de los centros base de nuestra Comunidad, a lo que destinaremos en el año dos mil ocho 1.300.000 euros.

Por último, este Subprograma tiene consignadas en el Capítulo I créditos por importe de 45 millones y medio de euros, lo que supone un 2,43% de incremento respecto a la existencia en el año dos mil siete.

Otro de los subprogramas que gestiona la Gerencia de Servicios Sociales, respecto al Subprograma de Atención a Personas Mayores, contará en el presupuesto para dos mil ocho con una financiación de más de 200.200.000 euros, lo que supone un incremento de un 15,76% respecto al dos mil siete. Fiel reflejo del esfuerzo presupuestario del Gobierno Regional en nuestra política de mayores.

Con este presupuesto son varias las actuaciones que se impulsarán durante el año dos mil ocho, entre las que podemos destacar: las relacionadas con el aumento de número de plazas públicas, tanto residenciales como en centros de día, no solo en centros propios de la Gerencia de Servicios Sociales, sino también en colaboración con otras entidades o las propias Corporaciones Locales; la atención especial a las personas... a las personas con problemas de Alzheimer y sus familiares; y, por último, las actividades relacionadas con el ocio, cultura y participación para potenciar las políticas de envejecimiento activo.

El Capítulo IV cuenta con un presupuesto global superior a 6.100.000 euros, que supone un incremento del 18,3% respecto al año dos mil siete, para hacer frente a las actuaciones destinadas al mantenimiento de plazas residenciales y a las políticas de envejecimiento activo, entre las que se encuentran:

El Programa Interuniversitario de la Experiencia, desarrollado con todas las Universidades Públicas de Castilla y León y que extiende su implantación en dos núcleos rurales más de la Comunidad, Medina de Rioseco y Benavente. Este programa, que ya se desarrolla en veinticinco sedes y cuenta con más de tres mil quinientos alumnos, va a recibir una financiación de 725.000 euros, y supone un incremento del 17%. Entre las novedades cabe destacar que vamos a iniciar intercambios de alumnos con otras Universidades de España y del extranjero.

El Club de los 60 actualmente cuenta con ciento setenta y tres mil socios, y estimamos que para el año dos

mil ocho serán más de ciento ochenta mil. Vamos a ofertar más de veinticinco mil plazas de viajes del Club de los 60 a veintiséis destinos nacionales e internacionales.

El Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural, que es gestionado por la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, agrupa a mil trescientas ochenta asociaciones, y en torno a ciento ochenta mil personas mayores. Este programa va a recibir un notable impulso económico, y la cuantía para el próximo ejercicio es de 2.200.000 euros.

Además, se destinarán 1,5 millones de euros, que implica un incremento del 28,5% respecto a la cantidad del dos mil siete, en forma de subvención directa a la Federación Regional de Enfermos de Alzheimer, para el desarrollo de programas de atención directa, el impulso del Teléfono de Alzheimer y el mantenimiento de plazas de respiro familiar y estancias diurnas.

En definitiva, destinamos a las familias e instituciones sin fines de lucro el 92,6% del importe del Capítulo IV, lo que supone más de 5.700.000 euros.

En cuanto al Capítulo VII, de transferencias de capital, con un crédito superior a los 24.200.000 euros, increment... se incrementa un 79,2% respecto al año dos mil siete. Con estas cuantías, para dos mil ocho, podremos atender diversos compromisos ya existentes de construcción de nuevos centros residenciales en aquellas zonas que aún precisan incrementar su índice de cobertura, mereciendo especial consideración la subvención para la construcción de dos centros residenciales en Oña, cuyo presupuesto para dos mil ocho asciende a 6.200.000 euros.

Igualmente destacables son las residencias de Lanzahíta, en Ávila; de Almazán, en Soria; la Seca, en Valladolid; y Corrales del Vino, en Zamora.

Otra de las actuaciones importantes a favor de nuestros mayores es la relativa a las estancias en centros de día en lugares próximos a su domicilio. Así, apoyaremos la creación de los centros de día de Navas del Marqués, en Ávila; Hontoria del Pinar, en Burgos; San Juanillo, en el barrio del mismo nombre de la ciudad de Palencia; Amusco y Cervera de Pisuerga, en la misma provincia palentina. Además, en la ciudad de Salamanca se construye otro centro de día en la capital y otro en la provincia, en Villanueva del Conde. En Segovia, en Navas de San Antonio; en Soria, en Matamala de Almazán; y, finalmente, en la provincia de Valladolid, los centros de día de Íscar y Villalón de Campos. Todos estos proyectos suponen destinar cerca de 11 millones de euros, comprometidos en proyectos de inversión cofinanciados con las entidades locales.

Además, en este Capítulo VII, se destinan más de 7.400.000 euros a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, destacando proyectos de construcción de residencias como la de Arenas de San Pedro y Sotillo de la Adrada, en Ávila; Ciudad Rodrigo, en Salamanca; en Segovia capital; en el Burgo de Osma, en Soria... las de Medina del Campo... en Soria; las de Medina del Campo, Matapozuelos y Quintanilla de Onésimo, en Valladolid; y la residencia de Fermoselle, en Zamora.

Igualmente, a partir del dos mil ocho, promoveremos la construcción de diferentes centros de día en colaboración con las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, nuevos centros destinados a atender especialmente a estos enfermos en las localidades de Ávila, León, Valladolid, Benavente y Zamora; a lo que destinaremos 4,5 millones de euros.

El apoyo a los enfermos de Alzheimer y sus familias destinaremos en dos mil ocho más de 6.000.000 de euros; lo que nos permitirá, en colaboración con las asociaciones de familiares de enfermos, poner en marcha toda una serie de recursos y programas que contribuyan a dar respuesta a esta enfermedad en nuestra Comunidad.

Por tanto, durante el año dos mil ocho, más de 13 millones de euros del Programa de Atención a Personas Mayores va dirigido a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, a través de transferencias corrientes y de capital; sin olvidarnos que a la colaboración y cooperación con las Corporaciones Locales destinamos el 69,6% del presupuesto del Capítulo VII de este subprograma, en concreto, 17 millones de euros.

En cuanto al Capítulo VI, Inversiones Reales, se destinan más de 12 millones de euros a la realización de obras de adecuación y mejora de instalaciones, así como a la consecución del Plan de Mejora de la Calidad Asistencial de las Residencias para Mayores.

Merece la pena destacar las principales inversiones que llevaremos a cabo en dos mil ocho con el objetivo de completar la red de plazas residenciales y de estancias diurnas en los centros de día de nuestra Comunidad, como por ejemplo la puesta en marcha de la residencia para personas mayores en Aranda de Duero.

Igualmente, promoveremos la transformación de plazas de válidos en plazas para personas dependientes, destacando las siguientes inversiones: el inicio de las actuaciones de reforma en la Residencia de Cortes de Burgos; la reforma de la residencia asistida de Segovia para mejorar el sistema de protección contra incendios; la reforma y adaptación de la residencia de San Esteban de Gormaz, en Soria, con la puesta en marcha de una unidad de estancias diurnas; la reforma de la residencia Los Royales para adaptación de plazas de asistidos, en Soria; e iniciaremos las actuaciones para la construcción

de una nueva residencia de personas mayores en Salamanca.

En los centros de día de personas mayores propios, seguiremos trabajando en su remodelación y mejora, para lo que dedicaremos más de medio millón de euros.

Pero, Señorías, no solo invertimos en nuevas infraestructuras, sino que también mejoramos la calidad de las existentes, contando con equipos de última generación, optimizando la asistencia a los usuarios, y todo ello en beneficio de los castellanos y leoneses y de los trabajadores que prestan servicio a estas personas.

Respecto al Capítulo II, tiene una dotación superior a 75 millones y medio de euros, con un incremento de un 11,18% respecto a los créditos del año dos mil siete. De ellos, casi 50 millones de euros se destinarán a satisfacer las necesidades de plazas públicas en aquellas zonas con un menor índice de cobertura.

Respecto al Capítulo I de este subprograma, contamos con una dotación de 82 millones de euros, un 10,7% de incremento, con lo que podemos hacer frente a los compromisos adquiridos con la parte social en la negociación del Plan de Mejora de la Calidad de Centros Residenciales de Personas Mayores.

Por otro lado, en cuanto al Subprograma de Atención a la Infancia, con una dotación superior a 49 millones de euros, y teniendo en cuenta la mencionada... la enmienda "perdón" que ya les anuncie, se incrementará este subprograma en 4.100.000 euros, provenientes del mismo capítulo del Programa de Administración General. Por ello el subprograma dispondrá de un crédito de 53.300.000 euros, lo que supondrá un incremento del 2,7% respecto al ejercicio anterior.

Con un importe total de 21 millones de euros en el Capítulo II, conviene señalar la cantidad de casi 15 millones de euros dedicados a las partidas destinadas a costear, por un lado, la concertación de las plazas en centros colaboradores de atención a niños y adolescentes con expediente de protección, y, por otro lado, los convenios y conciertos con entidades de protección a la infancia.

En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, con una dotación de 7.500.000 euros, se incrementa un 10% respecto al año anterior. Requiere mención especial el crédito de 5.800.000 euros dirigidos a las actuaciones de prevención de las situaciones de riesgo y al apoyo a familias desfavorecidas por parte de las Corporaciones Locales, dentro del Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Básicas, así como los casi 1.800.000 euros destinados a este mismo fin con las entidades sin ánimo de lucro.

Con todo este crédito, se pretende la expansión de los programas que se desarrollan por las entidades mencionadas para prevenir y, en su caso, erradicar las situaciones de riesgo en la población infantil de nuestra Región, línea que expuse en mi comparecencia como compromiso de esta Legislatura.

Asimismo, destacar los 540.000 euros que, desde la Gerencia de Servicios Sociales, vienen a incrementar en un 7,5% el Programa de Acogimientos Familiares para una mayor captación y formación de las familias de acogida, así como para un mejor apoyo, especialmente técnico, durante el acogimiento.

Por último, la partida presupuestaria del Capítulo VII cuenta con una dotación de 54.580 euros para programas de lucha contra la discriminación en la infancia, cuyo objeto es mejorar la capacidad de integración social de menores y jóvenes procedentes del sistema de reforma a través de actuaciones de orientación y formación profesional.

De los 7,5 millones de euros de transferencias corrientes y de capital de este Suprograma de Infancia, 5.800.000 euros se destinan a las Corporaciones Locales, el 77%; mientras que 1.700.000 euros se dirigen a las entidades sin fin de lucro, lo que representa el 23% restante.

En lo que se refiere al Capítulo VI, cuenta con una dotación de 2,3 millones de euros, lo que permitirá iniciar durante el año dos mil ocho la construcción del nuevo centro Suero de Quiñones de León, con una instalación... una instalación moderna, adecuada a los requerimientos actuales de la infancia en situación de riesgo.

El resto de los presupuestado en el Capítulo VI se destinará, precisamente, a las adecuaciones arquitectónicas necesarias en los centros propios, con lo que pretendemos desde la Gerencia de Servicios Sociales, Señorías, optimizar la red de recursos residenciales para niños y adolescentes en dificultad social, dotarlos de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo tan importante función.

En cuanto al Capítulo I, una vez aprobada la enmienda propuesta, nos encontraremos con una dotación de 22.300.000 euros, y supondrá un incremento del 4,9%, si esta enmienda por fin se aprueba en estas Cortes.

En cuanto al Subprograma de Empleo y Formación de Personas con Discapacidad o Riesgo de Exclusión Social, con una dotación de casi 9.000.000 de euros para el año dos mil ocho, presenta un descenso respecto del dos mil siete debido a la reducción de los créditos del Fondo Social Europeo de cara al nuevo marco comuni-

tario dos mil siete-dos mil trece, teniendo que aumentar el esfuerzo de cofinanciación por parte de la Comunidad Autónoma, de un 10% a un 30%. Estos créditos se destinan a la formación de personas discapacitadas y a las personas en riesgo de exclusión social, con el objeto de facilitarles la inserción en el mercado laboral.

Por último, respecto al Subprograma de Delegación y Transferencia de Competencias a Entidades Locales, con una dotación de 1.500.000 euros, presenta un incremento respecto al dos mil siete del 3,63%. Con este crédito se seguirá financiando el traspaso al Ayuntamiento de Valladolid de la titularidad de las funciones y servicios del comedor de transeúntes y de diversos centros de día para personas mayores.

Como les anunciaba al principio de mi intervención, para finalizar la exposición de este proyecto de presupuestos haré un breve análisis de los distintos capítulos de gasto que, como dije al principio a Sus Señorías, tienen una perspectiva... ver una perspectiva económica de este presupuesto.

Haciendo un análisis por capítulos, las operaciones corrientes del presupuesto consolidado, es decir, la suma de los Capítulos I, Gastos de Personal, Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, y IV, Transferencias Corrientes, asciende a 690 millones de euros, y supone el 84,3% del total de la Consejería, con un incremento respecto al ejercicio precedente del 9,02%.

Dentro de estas operaciones corrientes, merece especial mención el incremento del presupuesto que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades destina a sus recursos humanos; en el Capítulo I, es un incremento del 7,99%. Como ustedes conocen, los créditos del Capítulo I se destinan a gestionar el abono de las retribuciones y cargas sociales de los casi seis mil profesionales, funcionarios y laborales, que prestan servicios en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Señorías, la adecuación continua de los recursos humanos a las necesidades de la población, y los diferentes tipos de servicios prestados, ha requerido un esfuerzo importante para mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales.

En este sentido, hemos de destacar las siguientes actuaciones: consolidación de ciento setenta y dos efectivos incrementados en el año dos mil siete, en virtud de la entrada en vigor de los departamentos territoriales; incremento general del 2%, por supuesto, del importe, respecto al dos mil siete, para los salarios de los trabajadores; incremento de las pagas extraordinarias del personal funcionario y laboral por repercusión de parte del complemento específico; proyecto de modificación de la relación de puestos de trabajo actualmente en

tramitación ante la Dirección General de la Función Pública; proyecto de modificación de la relación de puestos de trabajo de los servicios centrales de la Gerencia de Servicios Sociales, con motivo de la nueva estructura orgánica; y, por supuesto, cumplimiento del Acuerdo Marco alcanzado con las centrales sindicales para el aumento de personal y la mejora de sus condiciones laborales en los centros de personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

El Capítulo II supone casi 147 millones de euros, y crece un 15,27%. Este capítulo tiene dos grandes bloques:

Por un lado, los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los ciento sesenta y cuatro centros dependientes de gestión directa de la Consejería, con más de doce mil plazas para los distintos tipos de centros adscritos a la misma; esto supone el 28,3% de los gastos de la Consejería para este Capítulo.

Otro bloque, representando el 71,7% del Capítulo II, está destinado a financiar gastos con alto contenido social, destinados a la atención a personas de forma indirecta, como son los convenios, conciertos, acogimientos familiares, estancias diurnas, plazas y servicios públicos; en definitiva, en el área de los servicios sociales de Castilla y León.

El Capítulo IV está dotado con casi 328 millones de euros, lo que supone un 7,10% de incremento respecto al año dos mil siete, y representa el 40% del presupuesto de la Consejería para dos mil ocho; de estas transferencias corrientes, el 27,6% se destina a la colaboración y cooperación con las Corporaciones Locales. En definitiva, más de 90 millones de euros, gastos que se han incrementado en un 14,4% respecto al año anterior. Por su parte, las transferencias para gastos corrientes a las familias e instituciones sin ánimo de lucro ascienden a casi 237 millones de euros, y suponen un... el 72% restante de las transferencias corrientes, con un incremento del 4,6%.

Por último, solo el 0,2% restante de las transferencias corrientes se destina a empresas públicas, privadas y Universidades.

Por otro lado, respecto a las operaciones de capital, Capítulo VI y VII, se consignan 128 millones de euros; lo que supone el 15,7% del total del presupuesto de la Consejería. El Capítulo VI alcanza la cifra de 54 millones de euros, y representa el 6,6 del presupuesto de la Consejería, con un incremento de más del 12,6% respecto al año anterior, destinándose a la construcción de nuevos centros y mejora y modernización de los existentes.

Y, por último, el Capítulo VII representa el 9,1% del presupuesto de la Consejería, con una dotación de

74 millones de euros y un incremento de 16,8 respecto al año dos mil siete: 36 millones de euros, es decir, un 48,7% del total de este capítulo se destinará a la colaboración y cooperación con las Corporaciones Locales, con un incremento del 30%; y, por otro lado, las transferencias de capital a las familias e instituciones sin ánimo de lucro ascienden a 36 millones de euros, el 48,7% restante de este Capítulo VII, con un incremento de más del 4%. Solo el otro 2,5% restante tiene como objeto las transferencias a empresas públicas, privadas y otros entes públicos.

Termino ya, Señorías. Creo que con esta comparación hemos tratado de demostrar que la Junta de Castilla y León está cumpliendo sus compromisos con los ciudadanos en el área de competencias de esta Consejería. No hay duda que nos encontramos ante un presupuesto equilibrado, comprometido con las necesidades y demandas de los ciudadanos, y realista, porque se adapta a las peculiares condiciones de la población castellano y leonesa y del territorio donde viven.

Quiero agradecer la atención de Sus Señorías ante la exposición del proyecto de presupuestos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales. Siempre he considerado el Parlamento Regional como un lugar privilegiado para el debate y el intercambio de opiniones. Confío en que la... el clima de diálogo y acuerdo garantice... caracterice los trabajos de esta Cámara. Les invito a participar en el debate político de este presupuesto, que será beneficioso y contribuirá, sin duda, a enriquecer el proyecto de presupuestos para dos mil ocho con las aportaciones de todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero, por su detallada y extensa exposición. Se hace un receso, un descanso de quince minutos. Y dado el tiempo que tenemos ya avanzado, les ruego puntualidad a la vuelta.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinte minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí. Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de las distintas Portavoces que se... están hoy en esta Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, todo gasto social debe considerarse una inversión en justicia y solidaridad. Sin embargo, el análisis de los presupuestos de la Junta de

Castilla y León para la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades indican que su gasto social es una inversión en y para la empresa privada.

El pasado domingo, un periódico nacional publicaba un laudatorio de los servicios sociales en Castilla y León, pero, en la tercera hoja, y gracias al buen hacer del periodista, la evidencia se hace titular: "El 70% de los centros residenciales de la Región son de carácter privado". Iniciativa privada que tiene que adaptarse a la normativa que marca la Ley de Dependencia: plazas cuyo precio medio está por encima de los 1.500 euros, precio que no puede pagar la mayoría de los castellanos y leoneses que las necesitan. Igual que, en esas mismas páginas, quedaba en evidencia la escasez de la ayuda a domicilio, la de la teleasistencia y las plazas de centro de día, casi todas creadas y gestionadas por las asociaciones de familiares de enfermos. Venden también, en el mismo rotativo, la actualización de la Ley de Servicios Sociales, una ley obsoleta, poco ágil y poco eficaz, que, hasta ahora, no se les había ocurrido que tenían que cambiar.

Ante esta situación, y para corregirla, los Presupuestos de la Junta deberían apostar por aumentar las... estas dotaciones, si tenemos en cuenta que nuestra Comunidad es la más envejecida de España, y, sin embargo, no van destinados a realizar ni una política global, ni transversal, ni para todos.

Comenzamos, Señoría, una nueva Legislatura, una etapa con un reto importante: poner en marcha la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia; una ley del Gobierno Central que establece un nuevo derecho de ciudadanía: el derecho a ser atendido por los poderes públicos toda aquella persona que lo necesite. Bien, este reto no ha merecido una respuesta, por parte de su Consejería, acorde con la importancia que tiene para los dependientes de Castilla y León; una respuesta que tenía que haberse traducido en un presupuesto capaz de poner en marcha la ley. Una Consejería que gestiona este año más de 818 millones de euros, de los que 207 los aporta el Estado. Unos dependientes que podían estar recibiendo los recursos, si ustedes hubieran realizando... realizado las valoraciones, como lo ha hecho Valencia o lo ha hecho Andalucía. Una Comunidad, la nuestra, que podría tener ahora mismo 17,7 millones más, por el nivel acordado, y traducirlos en plazas residenciales, teleasistencia, ayuda a domicilio, si ustedes hubieran mandado el anexo del convenio, como han hecho -repito- el resto de las Comunidades.

Y espero que no tenga la falta de responsabilidad de decir que es porque faltan dos decretos; porque la ley es igual para todos, para todas las Comunidades, y parece que en otras sí se puede hacer, otras también de su propio partido. Por eso, pensamos que tienen que ser otras las causas. Quizá hay que seguir el rastro del

dinero y llegar así a la verdadera... al verdadero problema y a la verdadera causa de lo que está ocurriendo y por qué no ponen ustedes en marcha una ley tan importante para los dependientes de Castilla y León y para sus familias.

Porque, ¿quién está atendiendo ahora a los dependientes?, ¿dónde están?, ¿en qué plazas residenciales? En residencias privadas. Si se aplica la ley, quizá tienen ustedes que hacer plazas públicas, y es posible que estas residencias privadas se sientan mermadas en sus ganancias. No sabemos si será eso, Señoría; se lo queremos preguntar.

Pasemos a analizar, en primer lugar, la Gerencia de Servicios Sociales. La Gerencia de Servicios Sociales cuenta, un año más, con el sustancial aporte de los fondos del Estado, entre los que hay que destacar el Fondo para la Dependencia, este año con una subida importantísima: 53 millones. Un presupuesto que aumenta solo un 4%, si le quitamos ese fondo adicional, menos que el año pasado, que aumentó un 6,48.

Hay una cuantía destinada a programas informáticos. Queremos preguntarle para qué son, porque ustedes ya dotaron el año pasado los servicios sociales básicos con unos ordenadores -por cierto, no compatibles con el programa informático del Gobierno-. ¿Es que van a cambiarlos?, ¿es que van a instalar otro programa informático distinto?

En cuanto al número de trabajadores a contratar, explíquenos -porque no lo hemos encontrado- cuántos van a ser y cuál el tipo de contratación. En el ejercicio anterior, dejaron ustedes créditos por valor de 13 millones para atender a las personas dependientes; puesto que no están atendidas, que ustedes se han encargado de no baremarlas, ¿adónde ha ido a parar esa partida?

Señoría, durante todo su discurso no ha nombrado ni una sola vez ni al voluntariado, ni la cooperación al desarrollo; ni siquiera la ha nombrado. Por lo tanto, siguen ustedes... sigue siendo para ustedes estas dos una... unas asignaturas pendientes. Y, además, el año pasado se aprobó en esta Comunidad una ley de voluntariado. Ni siquiera las nombró, Señoría.

En cuanto a la atención a las personas con discapacidad, no le hemos oído ahora, tampoco, ni hemos encontrado en los presupuestos, cómo piensan hacer las once mil plazas prometidas un año tras año... un año tras otro. Tres años llevan prometiendo once mil plazas, siempre las mismas.

Nos ha hablado, de una forma dispersa, de las residencias propias, de los centros de día, englobándolos, por un lado, en la... en los programas de personas mayores; por otro lado, en las personas de discapacidad,

mezclándolo con los centros de infancia. Díganos, Señoría, cuántas... cuánto dinero, específicamente, y cuántas plazas propias y públicas piensa hacer la Junta de Castilla y León para las personas que las necesite. Desde luego, las que publicitan de plazas concertadas, que son cuatrocientas, no llegan -como usted sabe- ni para a cuarenta por provincia.

Pasemos a analizar, si le parece, las direcciones generales. En primer lugar, la Dirección General de la Mujer. Un millón doscientas setenta y cinco mil mujeres, de las que seiscientas mil viven en el medio rural, y que se van a poder beneficiar muy poco de los planes y proyectos que ustedes anunciaron, porque lo importante es el respaldo presupuestario, y este no existe. Es la Dirección General cuyo presupuesto crece menos: 8,75%.

Para poner en marcha, por ejemplo, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con sus dos ejes básicos -de los que usted nos ha hablado también ahora-, promoción de la igualdad y asistencia a la mujer, va a poner en marcha el IV Plan de Igualdad, dice que con doscientas diecinueve medidas y 41 millones hasta el año dos mil once. Pero no nos ha dicho cuánto dinero ni cuántas medidas se van a poner en marcha durante este primer año dos mil ocho. Cuánto para ampliar la Red de Asistencia a Víctimas de Violencia, porque las partidas para las asociaciones, que son las que gestionan las casas de acogida, se minoran, Señoría, en todas las provincias, increíblemente.

Su compromiso de aprobar un Proyecto de Ley de Impacto de Género para establecer criterios favorables para la igualdad ¿en qué capítulo viene reflejado?

El acceso a la igualdad en el empleo, que es su máxima prioridad, en los presupuestos la Red Mujer Empleo en el Medio Rural, por la que apostó, de la que habló en su comparecencia, siempre ha sido su apuesta más firme, no cuenta con el respaldo económico ni para el acceso de la mujer a la titularidad de las expropiaciones agrarias -que ya se lo preguntamos también en la... en la comparecencia-, ni a las cooperativas agrarias, ni para la formación en nuevas tecnologías.

No apoyan el... el movimiento asociativo ni a las mujeres con necesidades especiales: inmigrantes, etnias gitanas, mujeres con discapacidad.

El montante económico para las Corporaciones Locales para que atiendan los centros de acogida víctimas de violencia de género apenas crecen. Y parece, desde luego, que no quieren apoyar a las entidades, porque tampoco destinan ni un euro más -se dice pronto- para apoyo directo a las mujeres víctimas de violencia. Violencia que -como vemos- no cesa y de la que hemos tenido -como usted comentó antes- un desgraciado... un desgraciado... episodio -gracias- ayer mismo en nuestra Comunidad.

En cuanto al II Eje de Política Asistencial, se comprometió a incrementar de forma progresiva la Red de Asistencia a la Mujer, consolidando la Red de Centros de Asistencia y poniendo en marcha nuevos centros de mujer veinticuatro horas. Nos ha dicho hace un momento que iba a poner un centro de mujer veinticuatro horas, pero no nos ha dicho en qué provincias. En su comparecencia había hablado de poner un centro mujer veinticuatro horas y centros de mujeres en todas las provincias de nuestra Comunidad.

Y cuál... explíquenos cuál es el incremento destinado a las asociaciones y cuál el dirigido a las Corporaciones Locales, porque tampoco nos ha quedado claro.

Una cosa de la que no ha hablado hoy, pero que sí habló en la comparecencia, es de facilitar viviendas dignas para las mujeres víctimas de violencia de género, y en ninguna partida las hemos encontrado; como tampoco hemos podido encontrar la prometida creación de una comisión territorial contra la violencia de género en cada provincia; y los programas de apoyo a las mujeres de... drogodependientes o a las que ejercen la prostitución tampoco aparecen.

No quiero dejar de constatar aquí que para luchar contra la violencia de género recibieron fondos adicionales del Estado -597.862 euros nada menos-, de los que tuvieron que devolver por no ejecutarlos 16.908.

En resumen, una red de atención mal dotada y sin coordinación, unas asociaciones de mujeres que vienen desarrollando históricamente todo el trabajo y a las que dotan con partidas minoradas.

Y ya para finalizar con esta Dirección General, nos gustaría que nos dijera cuánto van a dedicar a la formación de los agentes de igualdad, que los ha nombrado de pasada ahora y también en su comparecencia.

En cuanto a drogas, Señorías, afirmó que se comprometía a dedicar un interés preferente a las políticas de prevención, asistencia e integración social de los drogodependientes mediante consenso, diálogo y anticipación. Lo que se olvidó de decir es que pensaba hacerlo sin dinero. Eso sí, otro plan. Porque díganos con qué consignación cuenta para el Programa de Prevención Familiar o para los talleres educativos, porque ha minorado la partida dedicada a la intervención en el mundo laboral y ha mantenido exactamente igual la destinada al resto de los conceptos. Prevención del tabaquismo, sin dotar. Unidades de deshabituación alcohólica, sin dotar, Señorías; fundamentales, fundamentales las unidades de deshabituación alcohólica. Convenios con los Ayuntamientos en materia de prevención de drogodependencias escasos y tardíos, Señorías. Son unos convenios que llegan a los Ayunta-

mientos en el mes de octubre y que hay que justificar en el mes de noviembre.

Si hablamos de... de juventud, que es el auténtico motor de nuestra sociedad, setecientos mil jóvenes, el 28,05% de la población, usted les prometió... se comprometió con ellos a facilitarles una emancipación plena. Dijo: "Más vivienda, más empleo y más información", pero se ha quedado en la información -lo que, por cierto, ya tienen los jóvenes-, porque no hemos encontrado en ninguna partida las ocho mil viviendas protegidas que les prometió. Díganos si existe esa consignación. Les ofreció, además, un gran pacto autonómico y varios planes, pero todos sin dotación económica; y, una vez más, un año más, el Instituto de la Juventud; Instituto que iba a estar en marcha el uno de enero del dos mil siete. Ahora, en su comparecencia dijo que en abril, hoy ya le he oído que a través o durante todo el dos mil ocho.

Y para los catorce mil jóvenes que tienen una minusvalía en nuestra Comunidad un centro, Señorías, sin dotar, un centro que no tiene ni siquiera erradicadas las barreras.

Las becas, minoradas; las escuelas de animación juvenil, la misma partida que el ejercicio anterior; las líneas de apoyo al arte joven, insuficientes; y para potenciar los servicios de información juvenil para las Corporaciones Locales menores de veinte mil habitantes, muy escasos, muy escasos mil euros más que el año pasado, que el ejercicio pasado, Señorías. Y eso que iban a realizar un gran esfuerzo en el medio rural.

En resumen, para los jóvenes pactos y planes, pero no recursos.

En cuanto a la familia, que sigue siendo la unidad básica de organización social de nuestra sociedad, y que contamos en Castilla y León con seiscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y cinco familias, dos leyes: Mediación Familiar y Apoyo a la Familia; con unos objetivos claros, pero sin lo suficiente desarrollo y sin la suficiente dotación para que estos objetivos puedan obtenerse, puedan llegar a ser una realidad. Porque hacen falta centros de atención infantil, centros crecemos, ludotecas, centros infantiles de ocio, y son necesarios, Señorías, fundamentales, requisitos, condiciones, regulación y régimen de inspección de esos centros, que se lo pedimos en el ejercicio anterior de forma reiterada a su... a su predecesora, y que no existen, y que han dado lugar a graves problemas y pueden seguir dando lugar a problemas.

En cuanto a la adopción internacional, ya era hora que se acordaran de apoyarla.

El dinero destinado para ayudas directas a la familia se queda corto, Señoría, especialmente en el medio rural, se queda corto, porque ahí hay que hacer un esfuerzo adicional.

Y, mire, con respecto a... a las plazas que... para niños de cero a tres años, quince mil plazas y doscientos... y doscientos nuevos centros, que hoy en su comparecencia ya ha dicho menos, ha dicho cuarenta y nueve centros y mil trescientas plazas, y ha dedicado dieciocho... ha dicho que había destinados 18,6 euros, si hacemos el mismo cálculo que usted ha estado haciendo de forma reiterada con respecto a las plazas que prometió el Gobierno Central, dijo usted, declaró, que una guardería de sesenta plazas cuesta alrededor de 1.000.000 de euros. Por lo tanto, para hacer mil trescientas plazas serían necesarios doscientos dieciséis centros; es decir, 216 millones de euros, y ustedes presupuestan 18,6. Nos lo ha dicho hace unos momentos. Luego no va a poder cumplir este compromiso; un compromiso que, además, ha tomado, y ha repetido y ha reiterado el Presidente de la Junta de Castilla y León. Con ese dinero imposible, Señoría, hacer esas plazas de guardería.

Lo mismo ocurre con el Programa Juntos. Díganos qué centros y en qué provincias. El Programa Crecemos, Pequeños Tardones, el Programa Canguros. Es un programa que ustedes tenían en el ejercicio anterior con otro nombre, el nombre "Perla", y que ha resultado, pues, un fracaso, Señoría, porque este año, prácticamente, no tiene partida y no lo van a desarrollar. Y es una buena idea, pero esperemos que no sea... que no vendan humo, como dijeron, en su Consejería.

Con respecto al Programa Crecemos en Verano, el Grupo Socialista quisiera hacerle una sugerencia y una propuesta. Dice usted que lo anunciará a más... que lo ampliará a más de trescientos municipios. Nosotros creemos que ese programa no cumple las funciones de conciliar la vida laboral y familiar, porque se lleva a los niños a un campamento como se ha llevado siempre durante quince/veinte días. Creemos que si de verdad se quiere apoyar y se cree en la conciliación de la vida laboral y familiar no hay que separar a los hijos de los padres, hay que ponerles el recurso cerca para que, mientras ellos trabajan, los niños estén atendidos y después, cuando salgan, después de comer, esos niños puedan estar con los padres, que quieren estar con ellos, y no lejos en... en un campamento que... que no tienen por qué dejar de estar, pero el día a día de todo el verano tiene que ser una conciliación próxima, que los hijos y los padres puedan verse cada día y que el Gobierno de la Junta les permita esa conciliación; cosa que, por cierto, están haciendo otras Comunidades, como Galicia, y algunas ciudades de nuestra Comunidad por el esfuerzo de los Ayuntamientos. Siempre los Ayuntamientos, Señoría.

Los Programas de Terapia Familiar no... no le hemos escuchado presupuesto para ellos. La Mediación Familiar y la Red de Puntos de Encuentro, fundamentales, muy escasa dotación.

Y no entendemos, Señoría, que quieran aprobar la II Estrategia Regional sin haber desarrollado la primera.

Y el Consejo Regional de Familia tampoco le hemos oído nombrarlo ni cómo piensa ponerlo en marcha ahora, en su comparecencia.

En cuanto a la infancia, hablé de fomento, intervención anticipada y políticas integrales. Ahora díganos con qué recursos, en qué provincias y con qué temporalidad va a poder completar la Red de Intervención Familiar.

Le hemos oído hablar del Centro de Suero de Quiñones en León, y esperamos que sea una realidad, porque es un compromiso adquirido ya en otra... en la otra Legislatura.

Pero, sin embargo, anunció en la comparecencia algo que no le hemos oído hoy: la regulación de la atención temprana de carácter universal y gratuito, y ni está presupuestado ni se lo hemos oído decir.

Con respecto a los Servicios Sociales Básicos, que son -como usted dijo- la puerta de entrada al sistema, precisa muchas más trabajadoras sociales, muchos más trabajadores sociales, y tampoco le hemos escuchado el número. Ha dicho en algún momento que habría que aumentarlo, pero no lo ha... no ha nombrado el número. Y si vamos a... a ver exactamente lo que tienen presupuestado para el... para el próximo ejercicio, vemos el mismo número de Ceas y el mismo número de trabajadoras, prácticamente. Señoría, así no va a poder dar respuesta ni a la Ley de Dependencia, por supuesto, ni a... ni al incremento de la demanda en cuanto a los servicios sociales. Porque claramente estas prestaciones sociales básicas se gestionan a través de estos centros, los centros de acción social. Y deberían ir dirigidas fundamentalmente a los ciudadanos con el objetivo de que pudieran permanecer en sus domicilios el mayor tiempo posible, pero para lograrlo se necesita una serie de apoyos, desde luego, el primero la ayuda a domicilio, que la van a ampliar, pero muy poquito.

Nos ha dicho en algún momento que se iba a aumentar el número de atención a la ayuda a domicilio, y eso iba a suponer también que se iba a incrementar el empleo. Pues claro, Señoría, pero hace falta un esfuerzo mucho mayor, un esfuerzo que cubra por lo menos al 50% de las personas que necesita.

Y luego, también, la teleasistencia. Mire, ahí discrepamos con usted. Dicen que es necesario poner teleasistencia a los mayores de ochenta años. Nosotros le

decimos "y se lo hemos dicho ya" que es a partir de los setenta y cinco, porque a partir de los ochenta años la mayoría de las personas ya no requieren teleasistencia, requieren plazas residenciales, porque el deterioro a partir de los ochenta años es exponencial, y usted lo sabe. Es antes cuando tiene que estar la dotación de teleasistencia, para que las personas puedan mantenerse en su hogar, con unas condiciones mínimas de seguridad.

Por cierto, y nos ha sorprendido gratamente "quiero felicitarle por ello" ver en el Anexo de Lucha contra la Despoblación, en la medida cuarenta y uno, su compromiso de dotar con un centro de atención sociosanitaria cada área de salud de la Comunidad. Es una buena medida y le felicitamos.

Hacen falta, Señoría, plazas de centro de día y plazas residenciales. Se lo hemos preguntado antes y se lo volvemos a reiterar: necesitamos saber, Castilla y León, los ciudadanos de Castilla y León necesitan saber exactamente cuántas plazas... cuántas plazas en centros de día públicas y cuántas plazas en centros residenciales públicas van a poder tener para que las personas dependientes a cargo de las familias no tengan que estar desembolsando cada mes más de 1.700 euros que cuesta una, de media, una plaza residencial.

El Proyecto de Ley de Servicios Sociales, que usted ha publicitado también, esperamos que sea una realidad y no una promesa. Y nos preocupa mucho algo que dijo en su comparecencia "y está escrito, Señoría". Dijo que para desarrollar este Proyecto de Ley trataría de alcanzar el mayor consenso con los agentes sociales y económicos, con las Entidades Locales y con las privadas; integrando prestaciones, nuevas tecnologías, atención individualizada y privatizando los servicios. Señoría, yo no sé si fue un lapsus, pero ahí está escrito y lo puede leer.

Ha anunciado la creación de muchos órganos: el Consejo Territorial de Servicios Sociales, el Consejo Consultivo de Atención a la... a la Dependencia; pero publicitar, decir que se van a crear esos órganos es algo muy distinto a hacer que funcionen. Esperamos que estos que ha dicho... sí, Señoría, esperamos verlos funcionar.

Una cosa también importante de la que ha hablado, y que tendría ya que estar en funcionamiento es el modelo de ventanilla única. Lo que le preguntamos es si... ¿dónde se va a implantar?, ¿en los Ceas?, ¿lo van a llevar los Ayuntamientos?, ¿con qué recursos?

Y permítame que me detenga un momento en este punto. Dice que para instalar este... este modelo hay que unificar los sistemas de información, los registros de usuarios "son sus palabras", las solicitudes e implantar la figura del coordinador de caso. Justo lo contrario de lo

que se está haciendo: tienen ustedes un sistema informático propio, que no es compatible y es distinto al resto de las Comunidades de nuestro país; tienen solicitudes diferentes. Usted sabe que se ha cambiado el modelo de... de solicitud al menos en tres ocasiones. Y tiene que decirnos y explicarnos de una vez esos 6.000.000 de euros que presupuesta para sistemas informáticos, que es muchísimo dinero, Señoría, para qué son, para... dónde va a ir destinado.

Dijo en un momento de su discurso que la Red de Servicios Sociales de nuestra Comunidad atendía ya más y mejor a todos los dependientes de lo que le iba... de lo que lo iba a hacer la Ley de Dependencia. No sabemos si ese es el motivo por lo que... por el que usted está continuamente dificultando su aplicación, boicoteándola. Porque si hacemos un somero repaso de la situación en nuestra Comunidad, contamos con seis mil ochocientas cincuenta plazas residenciales públicas "seis mil ochocientas cincuenta", y tenemos ciento cincuenta y dos mil... "usted lo ha reiterado en su antigua... hace un momento" tenemos ciento cincuenta y dos mil treinta y siete personas que tienen reconocida alguna minusvalía, y más de medio millón de personas que tienen... ya han cumplido los sesenta y cinco años. Señoría, usted entenderá que con ese número de plazas residenciales es imposible dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad y a las necesidades de las personas mayores dependientes. Personas mayores que van a sufrir maltrato, abandono y, desde luego, hay que prevenirlo... en muchas ocasiones, Señoría, y que necesitan cultura y ocio.

Y ha hablado usted de un programa, que es el de la Universidad de la Experiencia. Un programa extraordinario, un programa que es un convenio entre los Ayuntamientos y las Universidades, y que goza de muchísima aceptación por parte de los mayores; un programa que inexplicablemente ustedes se están encargando de que no funcione. Y le explico por qué.

Nos ha dicho hoy que han abierto dos nuevas sedes, que van a abrir dos nuevas sedes. Y, sin embargo "no sé si usted lo conoce, ya se lo decimos nosotros", en las sedes ya abiertas los cursos se están haciendo conjuntamente; es decir, empieza primero, segundo y tercero, pero los de segundo, el nuevo curso que se inicia, es decir, que sería primero, se suma al que ya está en segundo; con lo cual, empiezan treinta y cinco, pero en el segundo curso, que están primero y segundo, son sesenta y cinco; y en el tercer curso, los que se... los que entran, también se suman; con lo cual, nos encontramos con que las sedes están dando clases a setenta y cinco/ochenta personas. Eso no es universidad, Señoría; eso no es educación; eso no forma grupo; eso no socializa; eso no permite a las personas mayores que de verdad se integren y disfruten de un recurso por lo

demás excepcional, una idea extraordinaria, que habría que cambiar en cuanto a su gestión. Con respecto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señoría, le ruego que vaya terminando.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Estoy finalizando, Señoría. En cuanto a discapacidad, no le hemos oído en ningún momento nada sobre la eliminación de barreras. Y en cuanto a la integración laboral y a la atención residencial, cuando sea preciso, de pasada.

Y, bueno, permítame decirle ahora, en este apartado de discapacidad, que las asociaciones, por ejemplo, una asociación que cuenta... regional, como ASPAYM, está ahora mismo con un déficit de 1.200.000 euros que le debe la Junta de Castilla y León, y que está estrangulando el funcionamiento de esta asociación; una asociación esta, como Alzheimer, como Parkinson, que están sacando... han sacado de forma sistemática las castañas del fuego a la Junta de Castilla y León en cuanto a atención a las personas con dependencia. Bueno, pues esta atención, este esfuerzo de las asociaciones, de los familiares de estas personas con discapacidad, se corresponde en la Junta con no dotarles de lo comprometido, en este caso, 1.200.000 euros.

No nos ha hablado nada, no le he oído hablar del respiro familiar, una cosa por la que le hemos preguntado en múltiples ocasiones. Queríamos saber dónde va... si se van a crear unidades de respiro, que usted las comprometió en alguna ocasión, y con qué recursos, y en qué centros.

Permítame abordar (ya finalizo) la situación especial de las veinte mil setecientas ochenta y dos personas con discapacidad asociada a enfermedad mental. Ha comprometido dos minirresidencias, le felicitamos por ello; esperamos poder asistir a la inauguración de esas residencias, si no al año... este año, el próximo. Señoría, es necesario hacer un esfuerzo especial en cuanto a la atención a las personas con discapacidad mental.

Me gustaría también comentar la cantidad excesiva, a nuestra forma de ver, a nuestro entender, que ustedes dedican a la promoción o publicidad, 1.722.000 euros, solamente desde la Dirección General de Familia.

Y quisiera hacerle también otra pregunta. ¿El centro de autismo va a ser una realidad?, ¿se va... vamos a poder verlo en esta Legislatura?, ¿en este primer año se va a comprometer? Porque no le hemos encontrado en los presupuestos.

También díganos por qué no se ha ejecutado parte de las inversiones reales: de los 12 millones que tenían comprometidos, solamente hay 3.898.000 ahora mismo ejecutados. Y por qué la Gerencia solo tiene reconocido

el 51,4%, a treinta de septiembre, del presupuesto inicial.

Habló usted, al final de su comparecencia anterior, de que el descenso del presupuesto para empleo y formación era importante, y que se debía, a su modo de ver, a que el Fondo Social Europeo había restringido las ayudas a Castilla y León. Señoría, precisamente por eso, había que haber hecho un mayor esfuerzo, porque la formación y el empleo en las personas con discapacidad es algo fundamental.

Y ya, para finalizar, solo decirle que reiteramos, desde nuestro Grupo, que, para poner en marcha la Ley de Dependencia, no... no es necesario que esos decretos estén publicados; es conveniente, pero no necesario. Y que otras Comunidades... sí, Señoría; y otras Comunidades lo están haciendo, como, por ejemplo, la Comunidad Valenciana. Y usted conoce, seguramente, la Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del treinta de abril de dos mil siete en la que se establece que se pueden desarrollar todas las medidas necesarias para poner en marcha esta ley, incluidos los programas individuales de atención. Con esta Orden, Señoría, con esta Orden, y teniendo en cuenta el copago que se está haciendo ya en la ayuda a domicilio, y teniendo en cuenta la acreditación de centros que, necesariamente, la Junta de Castilla y León exige e los centros, ustedes podían perfectamente poner en marcha la Ley de Dependencia. Y eso le pedimos que haga. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Procuradora, doña Victorina Alonso. Para un turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra María Ángeles... doña María Ángeles Armisen Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Buenos días, señor Consejero. En primer lugar, agradecerle yo creo que la exhaustiva y detallada comparecencia que ha hecho hoy del presupuesto, aunque parece que hay personas que piensan que no es ni lo suficientemente exhaustiva, ni lo suficientemente detallada. Porque lo que hemos escuchado aquí es que faltan muchas cosas, señor Consejero. Yo creo que, a veces, no solo es lo que falta, sino lo que los ojos que miran saben interpretar, y los detalles y las interpretaciones que se hace del presupuesto.

Creo que hoy ha demostrado que su Consejería tiene unos objetivos, ha dicho con qué medios cuenta, qué es lo que va a dedicar para cada uno de sus objetivos y, por lo tanto, por eso le tenemos que felicitar. Creemos que otras veces... y ya llevamos una buena temporada en comparecencias de Presupuestos- otras veces, lo que escuchamos aquí son dos argumentos iniciales que hoy

no... no hemos escuchado "por algo será". Uno, la competencia entre los crecimientos de las distintas Consejerías; para otros Grupos Políticos, señor Consejero, todas las Consejerías tienen que ser las que más crecen; no sé cómo lo harán ellos en otras Administraciones, pero yo creo que es totalmente imposible. Y, en segundo lugar, no solo lo que más se crece, sino que no hay un detalle de las partidas presupuestarias para cada uno de los programas y subprogramas; creo que hoy tampoco se puede achacar a su comparecencia esa crítica, y, por lo tanto, creo que es exhaustiva.

Pero hoy ha demostrado, señor Consejero, con su comparecencia, lo que yo creo que es fundamental para su Consejería, que es la Consejería de Familia, y es que de las... frialdad de las cifras se tiene que pasar a la calidez de las personas. Yo creo que su Consejería hoy ha demostrado que el dinero y las cifras no es solo dinero, sino que tiene que servir para lo que es el objetivo del Gobierno Regional, del Presidente de esta Comunidad, Juan Vicente Herrera, y para lo que yo conozco y sé que es su objetivo, que es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Y, sobre todo, hoy estamos ante las personas que socialmente más lo necesitan. Y, por lo tanto, no se puede decir que un presupuesto de más de 800 millones de euros es insuficiente; por supuesto que es insuficiente, pero no se puede decir, como hemos oído hoy aquí, que es un desastre, que todo es un desastre, que todas las personas están desatendidas, que no hay plazas públicas, que nuestros mayores están desatendidos, etcétera.

Yo creo que nuestro objetivo "y no nos podemos apartar de ello, como ha hecho usted hoy" en su Consejería es trabajar por estas personas y conseguir lo que es el objetivo de la Consejería de Familia: pasar de la igualdad legal que tienen estos colectivos a la igualdad real e igualdad social. Y, para ello, Señoría, hoy nos ha hecho una exposición muy clara de que el presupuesto sirve para eso, para pasar de la igualdad legal a la igualdad social o igualdad real.

Es indudable que el Gobierno Regional "y, por lo tanto, usted" apuesta por las personas, y que tienen todos ustedes este mismo objetivo. A este objetivo estoy segura que le va a ayudar esta Cámara, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular. Y no tenga ninguna duda de que el Grupo Popular apoya este presupuesto que hoy presenta para el año dos mil ocho, y que estamos convencidos que va a servir para alcanzar este objetivo.

No debemos hablar, yo creo, de qué partidas concretas "creo que no es la labor del Portavoz del Grupo Popular", de qué partidas concretas, en este supuesto, se destinan más o menos. Yo creo que deberíamos hacernos una pregunta: ¿qué debemos destinar a las personas

desfavorecidas o en situación de desigualdad, en Castilla y León, en España, en el mundo? Pues yo estoy convencida que cualquiera que tenga vocación política debe decir: lo necesario. Pero eso no nos aparta de hablar o de hacer un discurso demagógico, porque estaríamos en el plano de los recursos ilimitados. Y, como no estamos hoy en el plano de los recursos ilimitados, señor Consejero, sino en el del Presupuesto de dos mil ocho, con unas cantidades muy concretas que usted ha definido, nuestra labor política es decidir qué priorizamos y, de los recursos con los que contamos, a qué les vamos a destinar.

Por lo tanto, tenemos que ser conscientes que las personas desfavorecidas se merecen lo necesario, y de eso mi Grupo no tiene la menor duda; y yo sé que usted, así como el Presidente de la Junta, tampoco tiene ninguna duda. Eso no significa que nuestra responsabilidad no sea el aplicar los recursos limitados que tenemos para, precisamente, intentar eliminar esta desigualdad y conseguir esta igualdad social.

Por lo tanto, es el momento de la realidad, es el momento en el que usted y su Consejería ha definido qué vamos a hacer con el dinero que, para el año dos mil ocho, tiene la Consejería de Familia. Y está claro lo que ustedes van a hacer: apostar por las personas de Castilla y León y por las políticas sociales.

Estamos, señor Consejero, ante el presupuesto del incremento. Hoy no se puede decir que el incremento presupuestario es bajo, que el incremento de la Consejería de Familia es el menor del de todas las Consejerías, como estamos acostumbrados a escuchar en esta Cámara, porque crece por encima del crecimiento presupuestario de la Comunidad Autónoma, un 9,92%. Pero, sobre todo, lo que cree... en lo que crece, señor Consejero, es en el compromiso del Gobierno de Castilla y León con sus mujeres, con nuestros mayores, con nuestras personas con discapacidad, con nuestras asociaciones, con nuestros jóvenes, y yo creo que con todas las políticas que de verdad merecen la pena "además de otras muchas, pero de estas que merecen la pena", porque esas personas lo necesitan sinceramente en su vida diaria.

Ochocientos dieciocho coma cuatro millones de euros, señor Consejero, para conseguir y trabajar por esta igualdad social y real. Y para eso, usted habla de la igualdad en la familia, ¡bienvenidos algunos Grupos Parlamentarios al concepto de familia!, ¡bienvenidos a la defensa ¿eh?, de la familia como elemento social de la organización social y estructura social de nuestra Comunidad!

Pero conseguir la igualdad de los miembros de la familia implica compromisos, compromisos presupuestarios como los que usted ha defendido hoy, plazas

infantiles, cinco centros infantiles nuevos en polígonos, un incremento de cuarenta y nueve centros nuevos para conseguir este número de plazas, y que va a beneficiar a treinta y cinco mil familias.

Nuevas líneas de ayudas directas a la familia; ya en el año dos mil cinco, el Instituto de Política Familiar situaba a Castilla y León entre las cuatro Comunidades Autónomas que más apostaba y que más medidas tenía por la familia. Desde el año dos mil cinco hasta hoy, señor Consejero, ha llovido mucho, y su presupuesto estoy seguro que nos va a ayudar -¿cómo no?- a superar ese cuarto lugar, y situarnos en muchas de esas ayudas a la familia -como ya lo estamos- en el número uno o en el segundo puesto.

No quiero dejar, y voy a hablarlo dentro del ámbito de la Dirección General de la Mujer o de las partidas que dedica su presupuesto a la mujer, para decir que mi Grupo Parlamentario -¿cómo no?- se suma a esa condena de esa nueva muestra de desigualdad de oportunidades, de quiebra del principio del respeto de derechos humanos que deben de tener todas las personas, como fue una nueva víctima ayer en... en la provincia de Valladolid. Yo creo que ningún Grupo Parlamentario y ningún Partido Político tenemos el monopolio sobre esa lucha ni pensamos que tenemos una varita mágica; tenemos que seguir trabajando. Yo escuché en otras Legislaturas, durante mucho tiempo, a la que hoy es Presidenta de la Comisión de Hacienda decir que, con una ley estatal, esto iban a bajar los números de forma radical. Hoy tenemos los datos y sabemos que no es verdad; es que no solo con los instrumentos legales se consigue eso. Es un instrumento más que hay que poner al servicio de la lucha contra la violencia de género, pero no podemos pensar que cualquier instrumento va a acabar, lamentablemente, con esta lacra social.

Pero es que la Dirección de la Mujer se incrementa en un 8,79%. Señorías, todos los incrementos de las distintas áreas de esta Consejería se incrementan más casi del 7% en media, un 8%, algunos... incluso algunos servicios el 70% respecto al presupuesto del año dos mil siete. No se puede hablar... siempre serán escasos, pero no se puede hablar más que de un salto presupuestario del dos mil siete al dos mil ocho en las políticas sociales que hoy ha presentado el Consejero.

Así, en... en las medidas de violencia, de la lucha contra la violencia, hay un incremento del 21,46%; en la promoción e igualdad del empleo, un incremento del 30,42%; y en materia de juventud, tenemos que hablar de un incremento del 7,62%.

Hemos escuchado, señor Consejero, que hay planes, que hay medidas de promoción, que hay información, que hay una área también destinada a la promoción y movilidad de los jóvenes; pero también hay instalacio-

nes, hay centros, ¿eh?, y hay servicios, y hay subvenciones a las asociaciones. En todas las áreas de su Consejería hay una colaboración directa con el asociacionismo y con las Corporaciones Locales; y se ha puesto de manifiesto, con su intervención, cuál es el porcentaje que se destina a unos y cuál es el porcentaje que se destina a otros, y siempre de una manera muy destacada la colaboración con las asociaciones; la partida ya destinada al Consejo de la Juventud, pues, creo que deja de manifiesto que creemos en el asociacionismo de los jóvenes y en cómo ellos mismos van a gestionar estos recursos para conseguir sus objetivos y paliar sus necesidades.

Pero también en la lucha contra la droga hay un incremento del 7,87%. También tenemos que decir que, respecto a la Gerencia de Servicios Sociales, pues, hay un incremento del 10,49%, por lo tanto, es que... yo creo que el discurso catastrofista no nos va a llevar, señor Consejero, y, desde luego, desde mi Grupo Parlamentario no le animamos a que lo asuma, sino a que siga mejorando e incrementando el presupuesto durante toda esta Legislatura, precisamente para paliar las necesidades de nuestra Comunidad.

Y así, tenemos que hablar de que nosotros somos conscientes de cuál son las competencias de nuestra Comunidad, y esta Portavoz no pensaba hablar, por la experiencia que tiene de la Presidenta de esta... de esta Comisión, de ninguna... hacer ninguna referencia al Estado, pero, por cuanto que hay otros Grupos Políticos, señor Consejero, que lo han hecho, yo le animo a que dé los datos reales de lo que puede ser una mera colaboración y de lo que es la responsabilidad en el ejercicio de las competencias.

Castilla y León es consciente de cuál son nuestras competencias en materia de servicios sociales, no es nuevo esto, lo hemos hecho tiempo y, de hecho, la Ley actual -que parece que hoy se denosta en esta intervención- fue una ley de un gobierno del Partido Popular y que se ha mantenido durante este tiempo; que, a lo mejor, es necesario reformarla, es necesario actualizarla, pero es que ha habido otros Grupos Políticos con responsabilidades en el Estado durante muchísimos años, y que, incluso, muy brevemente, hace muchos años tuvieron responsabilidades en esta Comunidad, y nunca pusieron en marcha una ley como esta.

Por lo tanto, yo creo que... señor Consejero, muy lejos de esta Portavoz dar lecciones a usted sobre las leyes de servicios sociales, pero creo que complejos en esta materia, Castilla y León, ninguno; y lecciones, yo creo que mucho menos; y, por lo tanto, yo creo que cualquier referencia a la legislación que hasta ahora ha marcado, y nos ha permitido avanzar y en muchos casos incluso iniciar, respecto a otras Comunidades Autónomas, muchas acciones en materia de servicios sociales y en materia

de familia que no existen en otras Comunidades, pues creo que el seguir avanzando en esta legislación, pues, probablemente sea necesario, pero eso no quiere decir que lo que haya habido hasta ahora haya sido malo, y nos haya permitido llegar hasta el punto donde hemos llegado, que es, desde luego, una buena cobertura de nuestros servicios sociales y un sistema que permite la prestación de estos servicios.

Tenemos que decir -y supongo que usted lo va a decir de una manera mucho más detallada- que la financiación externa va a suponer exclusivamente el 32,26%, hablando como financiación externa la financiación ajena a los propios recursos autonómicos para prestar estos servicios, y, por lo tanto, nuestra... la gran mayoría de nuestros recursos, lógicamente -porque son nuestras competencias-, son por parte de la Comunidad Autónoma.

Eso, ¿qué quiere decir? Quiere decir que bienvenidas sean otras Administraciones a colaborar en la prestación de servicios, eso hace la Comunidad Autónoma con la Administración Local; pero eso no quiere decir -y creo que eso hay que dejarlo claro- que esa colaboración, que es bienvenida, ¿eh?, signifique que vienen a solucionarnos el problema. Mire, la ayuda, fenomenal; pero la responsabilidad, no piense usted que, porque da una ayuda, hay que colgarse la medalla de la exclusividad. Yo creo que eso es un error, y que la colaboración va a ser siempre bienvenida, porque los beneficiados son nuestros ciudadanos; pero yo creo que en este caso colgarse la medalla, pues, creo que va a valer de muy poco.

Decirle que -¿cómo no?- todos los subprogramas de este área, pensiones, otras prestaciones económicas, administración general de servicios sociales y la creación claramente de una Dirección General de Política Social y Atención a la Dependencia para la puesta en marcha del Plan de Atención a Personas Dependientes, y que supone un incremento del 18,6%, pues, desde luego, muestra el compromiso... -aunque hoy parece que volvemos a escuchar un poco el discurso de siempre- muestra el compromiso de avanzar en la puesta en marcha de la Ley de Dependencia. Una Ley que... impulsada por unos, apoyada y mejorada por otros, creo que es la ley de todos. Y, por lo tanto, desde aquí, Señoría, lo que animamos, desde luego, es a que los que la han puesto en marcha sepan dotarla económicamente de los recursos necesarios; que los que tenemos que colaborar, en este caso, y a aportar -también- estamos dispuestos a hacerlo, como lo hemos venido haciendo de manera exclusiva, por lo tanto, ahora vamos a ser dos, pues pongámonos de acuerdo para que cada uno sepa qué es lo que tiene que hacer.

Y en tercer lugar, decirle que los servicios sociales básicos, cuando se habla de los incrementos, pues es

que hay un incremento del 22,05%, hay un incremento del 29,45% en teleasistencia; que creemos que es que estos incrementos, probablemente, no van a solucionar al cien por cien el problema de las personas necesitadas. Pues ya lo sabemos, lo sabemos todas las personas que tenemos una vocación política, y que por eso se sigue trabajando para ello; pero eso no quiere decir que no haya un salto sustancial en este incremento presupuestario.

Tenemos que hablar también, señor Consejero, y felicitarle por el... Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, tiene un incremento del 17,17%, y supone, como ha sido una apuesta -yo creo que ha quedado clara en su comparecencia- por el incremento del concierto de plazas para disponer de mayor número de plazas públicas para discapacitados intelectuales. Y también, lógicamente, pues es que no solo es incrementar el número de plazas, es que hay que seguir dotando y manteniendo las plazas que tenemos ya, y mantener los centros de Entidades Locales, incluso ayudas individuales que se dan a algún tipo de entidad que tiene plazas concertadas.

También tenemos que hablar de las transferencias a Corporaciones Locales y -¿cómo no?- de esos nuevos centros, las minirresidencias, para enfermos mentales, en que -como ha dicho usted-, pues ya vienen con su dotación presupuestaria para este año.

También, ¿cómo no?, hablar de la atención a las personas mayores, con un incremento del 15,76%. Pero es que, cuando hablamos en este caso, y se ha hecho una referencia y hemos escuchado hablar de la Universidad de la Experiencia, y se dice que es que la educación de la universidad con sesenta alumnos que... fíjese, se lo voy a decir claramente, conocerá usted muchísimo mejor, ¿eh?, seguro, la Universidad de la Experiencia que esta Portavoz, pero es que que me hablen de que la educación universitaria no se puede dar con sesenta alumnos; invito a cualquier -en este caso- licenciado universitario de esta sala que nos diga cuántos alumnos había, ¿eh?, en su Universidad, y que no se puede denostar -en este caso- yo creo que la Universidad de la Experiencia por este... por alegar un número de alumnos. Se diga que se acumulan de primero y segundo y tercer año, que seguramente es lo que se me va a alegar posteriormente, estoy hablando del número, el número en sí, quiero decir, no... a veces no quiere decir nada, y menos si estamos hablando de estos números.

Pero también tenemos que... señor Consejero, hablar del incremento del 79% casi para completar la red de plazas residenciales y estancias diurnas. Yo creo que el compromiso del Gobierno Regional y, por lo tanto, claramente de la Consejería de Familia, pues hoy se ha puesto de manifiesto con su intervención. Que hay inversiones en centros propios también para esta finalidad, con más de 12,5 millones de euros, una red de

plazas residenciales, centros de día, como va a ser la puesta en marcha de la residencia de Aranda, y con una transformación de plazas, también, ¿cómo no?, de válidos a asistidos.

Tenemos que hablar -y luego supongo que en su segunda intervención usted nos lo va a hacer más detalladamente- de que Castilla y León apuesta por las plazas públicas, ¿cómo no?, pero eso no quiere decir que nuestros recursos o que nuestras necesidades no estén superadas a veces por la limitación de los recursos.

Es muy... es muy fácil, señor Consejero, hoy venir y decir aquí que el cien por cien de las personas que necesitan una plaza residencial no tienen una plaza residencial pública o al menor coste. Pero es que lo que hay que hablar aquí es cómo se financian esas plazas residenciales, qué necesidades reales tenemos; y hay que hablar de datos, no de meras afirmaciones genéricas, porque eso -y vuelvo a decir lo mismo- hay que poner, señor Consejero, lo necesario: cada vez que haya una persona o una persona con discapacidad o una persona mayor que necesite un servicio social, estoy seguro de que la Junta de Castilla y León va a seguir trabajando para que esa persona lo tenga, porque para eso estamos y eso es lo que hemos venido haciendo durante muchos años; eso no quiere decir que a veces los objetivos se consigan al cien por cien. Esto pasa con las personas, pasa con las infraestructuras, pasa con las competencias autonómicas, pasa con las competencias nacionales, y pasa yo creo que con todas las necesidades que tenemos y que seguimos teniendo.

Ha hablado usted también de la atención a la infancia, ha hablado del empleo y formación de personas con discapacidad o en riesgos de exclusión social, y luego ha hablado de una transferencia a Entidades Locales, en concreto... vamos, creo que puntualmente para el Ayuntamiento de Valladolid, el comedor de transeúntes y algunos centros de día.

Sí que le tengo que decir que esté usted tranquilo por no hablar... no haber hablado de la cooperación al desarrollo y el voluntariado, porque le vuelvo a decir lo mismo, es que no hay más que echar de menos lo que... de la cooperación al desarrollo, porque la cooperación al desarrollo se encuentra transferido a la... a la Consejería de Interior y Justicia y, por lo tanto, parece lógico que usted no hable de la cooperación al... al desarrollo en... en esta... en esta comparecencia.

Por lo tanto, sí decirle que nosotros le vamos a ayudar a ejecutar este presupuesto; que muchas cosas de las que ha escuchado usted hoy han sido compromisos de su comparecencia de legislatura; no tenga prisa, que estamos viendo que las prisas para algunas obras son malas, usted hágalo despacio y bien, tiene cuatro años para ejecutar sus centros, para hacer sus inversiones. Ha

expuesto usted hoy un presupuesto del dos mil ocho completo, destinado a lo que debe ser nuestro objetivo, que es conseguir esa igualdad social después de la igualdad legal. Y, ya le digo, no tenga prisa, tiene cuatro años para cumplir. Esta... Grupo Parlamentario le va a ayudar a cumplir este presupuesto; eso quiere decir que vamos a ser también exigentes, señor Consejero, con usted, para que cumpla.

Y le pido también un último ruego -y estoy seguro que en nombre de mi Grupo, y espero que en nombre de esta Comisión-: sea exigente con los intereses de Castilla y León, sea exigente con el Gobierno de la Nación, y incluso para reclamar los fondos europeos; porque la exigencia le va a servir a usted para hacer lo que es su responsabilidad, servir a los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, que es su obligación. Y, como ya hemos comprobado, sus políticas le van a permitir que dentro de cuatro años -estoy segura- los ciudadanos de Castilla y León vuelvan a hacer lo que han hecho hace... dentro... hace muy pocos meses, que es saber que los servicios sociales de nuestra Comunidad, seguramente, no responden al cien por cien, pero que vamos por el buen camino, que seguimos trabajando, y que el desastre que hemos oído hoy en alguna de las intervenciones no es real, ¿eh?, no es real, señor Consejero.

Usted esté tranquilo que con este... cumpliendo este presupuesto y su programa de legislatura, dentro de cuatro años, los ciudadanos de Castilla y León van a seguir sabiendo ortografía en esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Portavoz, Ángeles Armisén. Antes de dar la palabra al Consejero, aclarar que en esta Cámara y en esta Comisión se puede hablar de lo que cada uno considere oportuno. Las veces que esta Presidencia o esta Mesa ha llamado la atención ha sido cuando se dirigían entre los Grupos Parlamentarios los Portavoces, y que si... se refirieran, sobre todo -he pedido, en la medida de lo posible- a los temas que teníamos que debatir. Pero, por supuesto, aquí hay libertad de expresión y cada Portavoz, así como el Consejero, puede comentar a esta Cámara, a esta Comisión, lo que considere oportuno.

Y ahora sí, tiene la palabra el señor Consejero, don César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar dar cumplida respuesta a todas las inquietudes, demandas y preguntas que me han formulado las Procuradoras. Y voy a intentar, dentro de lo que puede ser en algún momento unas preguntas relacionadas o intercaladas con áreas distintas a lo que es la estructura del presu-

puesto a la que yo me he referido, pero intentar dar cumplida respuesta de forma uniforme.

Lo primero, yo creo que usted ha estado atenta a mi exposición y se lo agradezco. Y en el principio de mi exposición he dicho que hay reajustes de competencias presupuestarias para localizar el presupuesto equivalente, y que las materias de cooperación al desarrollo habían pasado a ser competencia de la Consejería de Interior y Justicia. Estará en el Diario de Sesiones, pero lo he referido. De ahí que no me haya referido a hablar de las competencias de cooperación al desarrollo porque, con respeto absoluto a la estructura competencial, mi compañero de Gobierno las habrá expuesto.

No es la primera vez que debatimos sobre el tema de las plazas residenciales en Castilla y León. Y es un debate que lo bueno que tiene es que no admite demagogias, porque las residencias y las plazas están ahí, se ven, se pueden contar, hay edificios y hay personas que las ocupan. Voy a darle un dato, un dato que creo que es muy importante de la realidad de esta Comunidad. En Castilla y León hay 38.613 plazas residenciales para personas mayores, como consta en la reciente pregunta que he contestado, que ha formulado su Grupo, y con excesiva y detalle de documentación he enviado a esta Cámara, como es mi obligación.

Mire, de las plazas... la Gerencia de Servicios Sociales tiene propias tres mil quinientas noventa plazas. Concertadas, que está establecido desde que se estableció el Plan Gerontológico Nacional por parte del Imsero para todas las Comunidades Autónomas, la concertación hace poco en una... en una... en una comparecencia con una Consejera de otra Comunidad Autónoma estaba diciendo cómo iban a aumentar la concertación de plazas para atender a la dependencia, hay otras dos mil ochocientas ochenta y cinco plazas. Es decir, la Gerencia gestiona seis mil cuatrocientas setenta y cinco plazas con fondos públicos. Pero, además, decidiendo quién accede a esos fondos públicos, a esas plazas públicas, con unos requisitos y una baremación controlada absolutamente.

Pero no hay que olvidar que hay otras Administraciones Públicas en Castilla y León que también tienen plazas residenciales para personas mayores, como son las Diputaciones y los Ayuntamientos: los Ayuntamientos y las Diputaciones son públicas y tienen precios públicos. Hay en Castilla y León otras seis mil cuatrocientas doce plazas públicas de las... Ayuntamientos y Diputaciones. Es decir, la gestión de plazas públicas en Castilla y León son doce mil ochocientas ochenta y siete plazas públicas, el 33,37%.

Pero, luego, yo creo que es honrado y leal distinguir las entidades sin ánimo de lucro, privadas sin ánimo de

lucro, de las entidades privadas con ánimo de lucro. Yo, en eso, soy leal y absolutamente claro y transparente. Pues mire, en Castilla y León, la función social que vienen cumpliendo históricamente las entidades sin ánimo de lucro en esta Comunidad acumulan diez mil seiscientos treinta y cuatro plazas, que hacen una función social. Eso quiere decir que, entre los espacios públicos de las plazas públicas que le he dicho anteriormente, que son doce mil ochocientas ochenta y siete, más las diez mil seiscientos treinta y cuatro plazas de entidades sin ánimo de lucro con función social también, hay veintitrés mil quinientas veintiuna plazas, que son el 61%, que no tienen nada que ver con las que usted quiere mezclar, que es, solamente y exclusivamente, el restante... el restante de... de entidades con ánimo de lucro, de quince mil plazas.

Es decir, el 61% de las plazas de residencias de personas mayores en Castilla y León cumplen una función absolutamente social. ¿Y por qué digo esto? Porque lo importante es cómo acceden las personas a este bloque de plazas públicas, que son el 62%: por baremos marcados por las Administraciones Públicas, o por criterios eminentemente sociales y cuidadosos con las personas que hacen las entidades sin ánimo de lucro.

Y, mire, le agradezco, además, que haya sacado este tema, porque, claro, esto hay que unirlo... hay que unirlo con lo que usted ha dicho del precio. Es curioso que, en un informe reciente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, del Imsero -le tengo aquí, delante-, que es bueno que lo sepamos todos, hace un escalafón del precio público en todo el territorio nacional: la media de precio público de plaza no dependiente está en 43,32 euros al día, 43,32 euros al día; no me lo estoy inventando, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En Castilla y León, según ese propio estudio, es 23,71, casi la mitad, casi la mitad. Pero es que somos la tercera Comunidad por la cola de las plazas más baratas. Le voy a leer unas cuantas: Asturias, 32; Cantabria, 42; Cataluña, 43; Extremadura, 33; Galicia, 52; País Vasco, 88; Ceuta y Melilla, donde gobierna la Administración General del Estado, 41 y 45. No puede usted decir lo que está diciendo, habiendo documentos públicos de organismos públicos que comparan estos precios y los datos que le acabo yo de decir.

Yo le pediría, por favor, que zanje este debate demagógico. No que le zanje por mí, que estoy dispuesto a debatir con usted cuantas veces haga falta; pero no lo diga con la mera demagogia. Estos datos están a su disposición, porque se les he mandado por una respuesta, que es mi obligación. Y los otros datos se les... si no les tiene usted, se... le puedo suministrar la fotocopia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, del estudio reciente de la dependencia. Por favor, no engañemos a las personas.

Y si, en definitiva, lo que usted está queriendo decir... si lo que usted está queriendo decir... porque ¿cómo se regula el acceso a estas plazas públicas y le acabo de decir los precios según Comunidades Autónomas?: por la pensión. El que entra en una plaza pública de un Ayuntamiento, de una Diputación o de la Junta de Castilla y León aporta un porcentaje de su pensión que está entre el 75 y el... el 75 y el 80%. Similar son las características de acceso que tienen las otras casi quince mil plazas que le he dicho de entidades sin ánimo de lucro. Es decir, que más del 61% de los precios de acceso se regulan en función de las pensiones.

Si usted lo que está queriendo decir que las plazas son caras, lo que está queriendo decir que las pensiones son bajas. Entonces, lo que tiene usted que hacer es, quizá, subir las pensiones, porque el precio regulador es la pensión. O sea, Señoría, yo creo que esto es un debate que se zanja con datos; y, ante los datos, pues, sinceramente, yo creo que ese es un tema que hay que demostrarlo, como lo estoy demostrando en este momento.

En cuanto a la Ley de la Dependencia, mire, en cuanto a la Ley de la Dependencia hemos tenido ya, pues, una interpelación en estas Cortes. Yo creo que, hoy, lo que se ha puesto aquí de manifiesto... La dependencia ¿qué es para nosotros? Sobre todo, la dependencia es solidaridad, es solidaridad de las... de las personas que ahora estamos en situación activa y que estamos contribuyendo a financiar la posible dependencia, la dependencia de los que ya están; es una solidaridad intergeneracional. Y, porque no nos olvidemos- cualquiera, yo diría más, todos los que estamos aquí, en algún momento de nuestra vida, en un tiempo más cercano, más lejano, en una duración mayor o menor, vamos a tener una situación de dependencia. El que no entienda la filosofía de la dependencia bajo el punto de la solidaridad, que hace que todos los principios de esa ley emanen de ahí, está haciendo una demagogia sobre esa ley.

Pero ahora vamos a la aplicación de la ley. La aplicación de la ley... voy a darle... primero, es una ley estatal, es una ley en la que el Partido Popular, con cuarenta enmiendas, contribuyó a mejorarla; es una ley que yo le digo aquí, claramente: ya es de todos. La asumo. Se podría haber mejorado. Y podremos seguir avanzando; no es la primera vez que una ley, en su desarrollo, se sigue mejorando por la colaboración de Administraciones. Y ojalá la mejoremos entre todos. Nos toca aplicarla. Pero nos toca a todos, nos toca a todos desarrollarla y aplicarla.

¿Qué hemos hecho las Comunidades Autónomas? Porque hay que recordar aquí que, ya que hablamos de

la ley, la ley tiene dos fases de desarrollo y aplicación; pero no porque lo invente yo: lo dice la ley.

Primera fase: hay un baremo estatal; en igualdad de condiciones, se barema a todo el mundo en el territorio nacional. Según ese baremo, las Comunidades Autónomas tendrían... tenemos que hacer la valoración. La Orden a la que usted se refiere, de mayo, es la Orden que establece ese primer proceso: el procedimiento para solicitar la valoración, solo y exclusivamente para solicitar la valoración.

Hemos finalizado ya, con más de mil ochenta y tres, de las diecisiete mil solicitudes, doce mil revisadas, mil ochenta y tres están ya valoradas y está reconocido el primer nivel que marca la ley- su grado de dependencia: nivel uno y nivel dos del grado tres. Eso está establecido en el Boletín Oficial del Estado y en la propia ley, y es lo que estamos haciendo todas las Comunidades Autónomas.

Pero usted sabe, usted sabe que, para adjuntar esa situación que tienen las personas valoradas con igualdad de condiciones en todo el territorio, en el que se ha dicho su nivel de dependencia, hay que hacer un programa individualizado de atención -que es ya la segunda fase-, para determinar, según su situación, con la cartera de servicios, cuál es la prestación más adecuada. Hay que hacer ese programa individualizado, primero.

Segundo, para adjuntar eso, que no es automático, la propia ley dice que, según la prestación que le corresponda a esa situación, hay que tener en cuenta su capacidad económica, la capacidad económica de la persona dependiente. ¿Por qué? Porque tiene que saber... esa capacidad económica sabe... vale para ver qué nivel de prestación le das, y otro tema muy importante que marca la ley -que no debemos olvidar-: y la aportación que debe hacer el usuario, que ha establecido la ley. Porque no olvidemos que la ley dice que se aporta por las Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas y Estado, y por los usuarios. Esa capacidad económica, esa capacidad económica no está regulada.

Ante eso, en la primera fase, ¿qué hemos hecho nosotros? Aparte de sacar la Orden y sacar esas... esas valoraciones, mire, en los Ceas, con los que hemos montado los equipos de colaboración, había, en el dos mil cinco, cuatrocientos sesenta y siete profesionales en los Ceas. ¿Sabe cuántos hay a día de hoy, porque hemos reforzado para hacer frente a todas estas valoraciones? Setecientos cincuenta y dos. Doscientos ochenta y cinco profesionales más en los Ceas, para todo esto que se está desarrollando, entre el dos mil cinco y el día de hoy. Pero es que, además... es que, además, en nuestras Gerencias Territoriales hemos contratado a otras ochenta personas más, que nos está permitiendo desarrollar... desarrollar el... la aplicación de la Ley de Dependencia.

Mire, en cuanto al programa informático, ha sacado usted tres aspectos, deslavazados, pero sobre el mismo tema. El programa informático que establece los datos para la... para la... la transmisión de datos entre Comunidades Autónomas al Imserso sobre la dependencia... nosotros, en el dos mil cinco, ante... anticipándonos a que esto iba a venir, planteamos una aplicación informática, porque ya estábamos trabajando en lo que usted me ha dicho que cuándo vamos a poner el acceso unificado a los sistemas de servicios sociales. Ese programa informático es la ventanilla de entrada, de que cuando alguien necesite un servicio social, entra por una ventanilla y el sistema tiene que estar preparado para asignarle qué recurso le corresponde. Ese programa informático, que es completo, más futurista que el específico para la dependencia, fue subvencionado y apoyado por el Imserso; y, ahora, lo que estamos haciendo es un trasvase de integración de los datos, que está arreglado ya técnicamente -hable con el Imserso-, está arreglado técnicamente para que podamos transmitir los datos que nos pide. Pero es un sistema informático superior que el que marcaba el propio de la dependencia.

Y en cuanto a la aplicación de la segunda fase de la ley, yo no voy a entrar en polémicas, se lo... se lo digo de verdad, no quiero entrar en polémicas. Yo solamente creo que es bueno... que es bueno leer documentos públicos.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ante una pregunta de una Comunidad Autónoma, que entiende que desde el mismo momento que se aprueba la Ley de la Dependencia indica que, si efectivamente hay un informe que afirma lo contrario, sobre si son derechos subjetivos, le contestan: "Eso está solo en el preámbulo". Es un Acta. Como ustedes conocen, la Ley de Dependencia habla de su preámbulo del derecho de todos los españoles a acceder al sistema de dependencia, pero no establece el derecho subjetivo en el sentido de una obligatoriedad de prestación del servicio. El sistema está montado sobre la base de una cofinanciación pública y privada; y, evidentemente, la cofinanciación pública también se produce entre el Gobierno Central y el Gobierno Autonómico, sin que exista una obligatoriedad de aplicar el sistema. Lo dice una persona que me merece toda la solvencia: el Vicepresidente Segundo, señor Solbes. Yo, simplemente, constato lo que está en Actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y luego, vamos a la ley para la segunda fase. La ley establece, en su articulado, dice: "Determinación de la capacidad económica y participación de los beneficiarios en el coste de los servicios"; lo que yo le decía a usted, Señoría, que era imprescindible, necesario, para juntar: la valoración -que ya hemos hecho- con las prestaciones a conceder. Pues dice la ley, Boletín: "En el plazo de seis meses a partir de la aprobación de este

documento..." Que lo dice el Acuerdo del Consejo de Ministros del dos de junio, Acuerdo del Consejo de Ministros del dos de junio, se refiere a lo que dice el texto articulado de la Ley. El texto articulado de la ley dice que en el plazo de seis meses desde la aprobación de este documento público deberán aprobarse, desarrollarse, la capacidad económica. ¿Por qué lo dice así? Porque, mire, el artículo... el Capítulo III, el Artículo 14... el Artículo 14 de la ley, dice: "A los efectos de esta ley, la capacidad económica se determinará en la forma que reglamentariamente se establezca, a propuesta del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en atención a la renta y el patrimonio del solicitante". Ley Estatal, desarrollo reglamentario. Consejo Territorial que preside, coordina, promueve, el... con... Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Pero es que el Acuerdo del Consejo de Ministros... el Acuerdo del Consejo de Ministros ratifica que "en el plazo de seis meses a partir de la aprobación de este documento -nueve, nueve de junio- la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el ámbito de la Comisión Delegada del Consejo Territorial, trabajarán en la elaboración de una propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el anterior artículo, se establezca esta reglamentación". El plazo finaliza el próximo día nueve de noviembre. No tenemos noticias ni de trabajos de la Comisión Delegada, ni de propuesta de este texto de regulación de la capacidad económica.

¿Y sabe por qué? ¿Sabe por qué pone la ley que esa capacidad económica debe desarrollarse reglamentariamente por parte de la Administración General del Estado? Muy fácil, porque la ley, entre los principios básicos que establece, es el de la igualdad, el de la equidad. No se puede hablar... no se puede hablar de que se está construyendo el cuarto pilar básico del Estado del Bienestar Social y no hacer una regulación básica, común y homogénea para todo el territorio nacional.

Entonces, frente a la solidaridad que yo he propuesto, si usted está defendiendo que esta obligación legal de la Administración General del Estado de regular... de capacidad económica de forma única y homogénea para todos... para que todos sean iguales en el acceso a la prestación, está generando desigualdades, y eso es así de claro.

Pero es que, además, lo demuestra el hecho de que de tres Comunidades Autónomas que han regulado esa capacidad económica -ojo, transitoriamente, provisionalmente, porque la obligatoriedad es del Estado-, en las tres, es distinto. Ustedes están defendiendo, están provocando, por la falta de responsabilidad de regular lo que les corresponde, que un extremeño y un cántabro

accedan a prestaciones de la dependencia de forma desigual. ¿Qué pasaría con un extremeño que durante... regulado con una fórmula de capacidad económica y otorgarle prestaciones de forma distinta, con un salmantino que son vecinos, y que seis meses pasen en un sitio u otro? Las personas se mueven, el principio de igualdad en un sistema y en un pilar básico debe ser homogéneo.

Señoría, si usted quiere decir que está defendiendo la desigualdad por cubrir una vez más... por cubrir una vez más la... la pasividad o por lo que le digan las instrucciones desde su partido en el Gobierno Central, yo no, yo quiero que cualquier castellano y leonés acceda a las prestaciones que le correspondan de la Ley de Dependencia -que es estatal- en igualdad de condiciones, y en las mejores posibles, en igualdad de condiciones que cualquier otro ciudadano de este país. Y eso es lo que está pasando en este momento.

Pero es que, además, yo creo que le puedo facilitar la... lo mismo que le puedo facilitar la fotocopia de los datos que ha publicado el Imserso ante los precios públicos que usted parece que no conocía, le voy a dar simplemente dos datos. Nos está diciendo que en Castilla y León no estamos haciendo lo que tenemos que hacer, y es que en una reciente comparecencia de la Secretaria de Estado, Amparo Valcarce, que tengo aquí también en documento público, leo textualmente, no son demagogias: "Todas las Comunidades Autónomas están cumpliendo la ley, todas las Comunidades Autónomas han iniciado el proceso de valoración y reconocimiento del grado y nivel de dependencia, elaborando previamente para la elaboración de los planes individuales de atención". La Secretaria de Estado lo dice recientemente.

Pero es más, el propio Ministro Caldera, en una interpelación en las Cortes Generales, recientemente, en este mes de octubre, dice: "Señorías, esta es una Ley compleja, nuestros cálculos nos sitúan en que antes de que acabe el final de año, prácticamente -menciona a otras Comunidades Autónomas, no es Castilla y León- todas las Comunidades afectadas habrán valorado a sus dependientes". Le repito, esto lo dice el señor Caldera y la señora Amparo Valcarce. Es decir, están reconociendo que las Comunidades Autónomas, y al menos, sobre todo, Castilla y León, está cumpliendo con lo que debe y tiene que hacer.

Pero le digo más, le digo más: haremos todo lo que tengamos que hacer, todo lo que podamos hacer, para que los castellanos y leoneses les facilitemos el acceso a las prestaciones y servicios que les corresponde por la Ley de la Dependencia, aunque tengamos, aunque tengamos que suplantar lo que no está haciendo el Gobierno de la Nación. Y lo haremos como podamos, como sepamos; pero le puedo asegurar que estos datos contrastan y avalan que quien no está haciendo ni

cumpliendo los plazos... Pero es que no está cumpliendo los plazos a los que él mismo se ha comprometido en el Boletín Oficial del Estado. Es que estamos hablando de un acuerdo de Consejo de Ministros que nos dicen que en seis meses nos van a presentar una propuesta para establecer la capacidad económica; y vencen pasado mañana. Entonces, Señoría, eso es un tema que...

Y en cuanto, mire, en cuanto a la financiación. La financiación, pues yo creo que es un tema muy importante, porque como le decía antes, la financiación se establece con tres... tres apartados: usuarios, Administración General del Estado y Comunidades Autónomas.

Mire, en el año dos mil siete, ha repartido 400 millones de euros el Estado entre las Comunidades Autónomas. A Castilla y León le corresponden el 8,09 según los criterios de distribución de ese mismo acuerdo de Consejo de Ministros. Es decir, nos corresponden 33 millones de euros. Una parte para inversiones -que es tan importante como ustedes han dicho-, son 4 millones de euros de los 33, y el resto para gastos de... de implantación de la Ley. A esos 33 millones, en el año dos mil siete, en Castilla y León, está obligada a poner, como mínimo, otros 33, sabiendo... -que quede constancia- sabiendo que el nivel mínimo que ahí se encuentra, el nivel mínimo, según la ley, lo financia íntegramente el Estado. Pero es que, si del nivel mínimo nos destinan, de los 33, 15 millones, y el nivel acordado son 17, nosotros tendríamos que estar obligados a poner otros 17. Pero es que ponemos 33; es decir, también estamos financiando el nivel mínimo, no solo el acordado. Pero, además, como para atender las situaciones de dependencia en Castilla y León en el dos mil siete, son 346 millones de euros lo que tenemos que atender a estas personas, la Junta está poniendo 313 millones de euros: el 90,5% de la atención a la dependencia en Castilla y León, y el Estado el 9,05%; es decir, los que menos ponen es la Administración General del Estado y lo demás lo soportamos las Comunidades Autónomas y los usuarios.

Pero es que las previsiones que hay para el dos mil ocho de los Presupuestos Generales del Estado, pero también de los Presupuestos Generales del Estado que son documentos públicos que se pueden... que se pueden... no es por hablar, por demagogia, Presupuestos Generales del Estado. Yo me he metido en los Presupuestos Generales del Estado para el dos mil ocho, porque yo había oído en la presentación que íbamos a tener para las situaciones de la dependencia las... 870 millones de euros. En principio me lo creí, dije: "¡Qué bien!"; es más de lo que la memoria económica decía, bienvenido sea". Pero cuando ahondas en los Presupuestos Generales del Estado, el dinero de esos 870 millones de euros que pueden venir a las Comunidades Autónomas, porque hay un código presupuestario, que es transferencias a Comunidades Autónomas, son solo 679. ¡Ojalá sean los 870! Y se lo pregunté a la Secretaria de Estado este

lunes. Ojalá los 870 millones de créditos para la atención a la dependencia, con partidas en el Ministerio de Trabajo y el Imsero, sean íntegramente para las Comunidades Autónomas, porque lo que viene a las Comunidades Autónomas es lo que va a los ciudadanos, a través de los servicios. Pero, de mi rastreo, solo vienen 679; los otros 191, pueden pasar dos cosas: que sea un error mío; puede pasar otra cosa, que enmienden sus presupuestos, y como la Secretaria de Estado ha dicho que los 870 son para las Comunidades, realmente sean los 870. ¡Ojalá sea así! Estará por verse.

Pero también hay una cosa curiosa: dando tanta importancia -como ha dicho usted y la propia Secretaria de Estado- a las inversiones que hay que realizar, el Ministerio, de la transferencia que hace a Comunidades Autónomas para el año dos mil ocho, por Capítulo VII, para hacer inversiones, es cero. Es que se lo ha comido, es que ha desaparecido. Creo que hay ser... Mire, es el momento de ponerle números a las palabras; es el momento de ponerle en los presupuestos realmente los compromisos con las personas. Y estos documentos, que son públicos, y que están a su disposición, y se les puedo ofrecer, pues, dicen todo lo contrario de lo que usted está queriendo decir.

Y la información que hay que dar a los usuarios, a las personas con dependencia, a las familias, que son las que más lo necesitan, en temas tan importantes, tan delicados tienen que ser sensibles, realistas y sobre todo -de verdad se lo digo- sinceras. No se puede... no se puede establecer "solicite, que va a recibir", si la ley pone unas fases intermedias que tenemos que hacer y que está claramente

Voy a intentar seguir con temas ya más... más concretos sobre los planteamientos que... que me ha hecho.

Mire, en el Área de Mujer, el compromiso con... con la igualdad de oportunidades y las políticas de desarrollo de mujeres yo creo que... de esta Comunidad viene siendo habitual, lo es y lo demuestra el presupuesto.

Usted me ha dicho que no... no ve... no ve créditos para la Ley de Impacto. La Ley de Impacto es un compromiso de Legislatura que expliqué aquí, que habrá que aprobar, y, obviamente, cuando haya que aprobar, pondremos los créditos. Esa es la... la práctica habitual.

La Red de Acogida. La Red de Acogida, nos consideramos responsables con ellos; pero es que, además, la hemos aumentado, no solo la consolidamos. He dicho dos nuevos centros -lo he dicho claramente-, previsiblemente en Salamanca un centro más de acogida, y, además, me he comprometido que en el dos mil ocho, siendo un objetivo de Legislatura, pondremos en marcha el Centro de Atención a la Mujer Víctima de Violencia

de Género las veinticuatro horas. Y para acciones de sensibilización, formación, prevención y asesoramiento -lo he dicho en el discurso- 7.000.000 de euros, un 30% más que el año pasado. Es que está dicho, y, bueno, en el Diario de Sesiones constará.

Obviamente, no puede ver aquí... -eso se lo digo de verdad, y, además, tiene toda la razón-, en el presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades nunca podrá ver construcción de viviendas ni para jóvenes ni para mujeres, porque hay una Consejería de Fomento que ha establecido un Plan de... de Vivienda Joven, y en ese Plan de Vivienda de la Junta de Castilla y León establece un apartado para acceso a la vivienda de mujeres víctimas de agresiones sexuales. Es la Consejería de Fomento la que hace, y lo habrá explicado, entiendo, mi compañero de Gobierno. Le doy la razón: no hay en el presupuesto de Familia créditos para construir viviendas para mujeres ni para jóvenes. Tiene toda la razón.

Mire, en drogas, podría desarrollarle muchos temas, pero yo creo que la propia Presidenta... y, además, le agradezco que me esté dejando explicarme, podríamos hablar mucho tiempo. Le he dado opciones. Pero ha... ha tocado un tema que... que también yo creo que no estoy de acuerdo con usted. No se puede estar hablando aquí de que hacemos poco en actuaciones de prevención del tabaquismo en Castilla y León, cuando hace poco... cuando hace poco el Ministro de Sanidad y Consumo, de forma absolutamente sectaria, quita los fondos a Castilla y León para prevención, para prevención, desarrollo de prevención de medidas contra el tabaco, sin razones ni criterios lógicos... no, no, sin razones ni criterios lógicos. ¿Por qué? Porque era un plan que viene desarrollándose por la Comunidad Autónoma, como mínimo, desde hace diez o doce años, en el que estamos cumpliendo los objetivos, justificamos los créditos para lo que se nos pide, y no se puede castigar a los castellanos y leoneses con retirarles esos fondos, porque los que pierden son ellos. Si usted defiende eso, no está defendiendo los intereses de esta Comunidad, por sumisión, una vez más, a los intereses del partido o del Gobierno de su partido.

Y las unidades de... de deshabituación antitabáquica, por memoria, en mi comparecencia creo que del año anterior como Consejero de Sanidad, dijimos que las establecíamos y las implantábamos en todas las áreas de salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire, los... las cuentas. Le puede asegurar que las cuentas de los centros... las cuentas de los centros infantiles salen perfectamente. Las que no salen es las que usted ha hecho referencia cuando... cuando oí decir que con 100 millones de euros se iban a crear sesenta mil plazas. Eso sí... eso sí que es imposible, Señoría; eso sí que es imposible.

Yo lo que sí... no, no, eso... eso es automáticamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor Consejero, le ruego vaya terminando. Le recuerdo que tiene otro turno.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Pero le... le hemos expuesto ahí dinero y número de centros específicos para crear, con el Programa Juntos, con el Programa de... de Colaboración con las Corporaciones Locales y también a través de lo que son con los polígonos industriales, que están dando su... su absoluto resultado.

En cuanto a la discapacidad, le he creído entender que no... que no hemos establecido nada para la atención temprana. Mire, la atención temprana, los centros base, para los niños de esta Comunidad sigue siendo una práctica habitual que se viene... se viene desarrollando desde hace tiempo y cada vez va aumentando.

Y lo que hemos dicho es que en la Ley de Servicios Sociales, en mi comparecencia, la... la integraremos en esa ley, de verdad, como un derecho subjetivo, además de otros derechos subjetivos que yo regulé. Los órganos los crearemos.

Mire, ¿que no hemos nada de eliminación de barreras? Fuimos de las primeras Comunidades Autónomas que aprobamos una Ley de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y de Accesibilidad en su conjunto. Si le he dado ejemplos aquí, hoy, hasta que estamos haciendo eliminación de barreras y centros accesibles en las instalaciones juveniles. Vaya usted... de verdad, le invito a usted y a toda esta Comisión a que visitemos el centro de Palencia, ejemplo europeo de accesibilidad para actividades de ocio y tiempo libre a personas con discapacidad, además del resto de la publicidad.

Respiro familiar. En discapacidad lo veníamos haciendo, en mayores, las estancias diurnas, las estancias temporales. Pero había un tema que teníamos pendiente -se lo reconozco, y sobre lo que usted le reconozco también que ha sido siempre sensible y reivindicativa-: el respiro familiar, el apoyo a una necesidad, a un recurso que no existía para los enfermos mentales. Los enfermos mentales, por fin, puedo reconocerla que hemos llegado tarde, todos, ¿eh?, porque estas soluciones son de Europa y de España. Pero las minirresidencias cumplen las dos funciones: estancia residencial para quien lo necesite y respiro familiar también para la familia.

Me he reunido con todos los... asociaciones de personas con discapacidad de... de la Comunidad en los últimos días, le puedo asegurar que FEAPS va a recibir 43,6 millones de euros en el dos mil ocho, frente a 36

que recibía en el dos mil siete; ASPAYM, 1.100.000, frente a 634.000 euros. Le puedo dar más perceptores, pero no tenemos tiempo.

Y sí que es cierto... y se lo reconocí también en mi comparecencia, le dije: "Es cierto que llevamos un retraso en el acuerdo marco con las Corporaciones Locales". Y le dije: "En un mes estará resuelto". Está resuelto. Queremos que en este mes y en los próximos quince días de noviembre estas subvenciones -que es cierto que llevan cierto retraso- sean resueltas y pongamos el dinero donde le corresponde.

Termino con la... con la privatización que usted decía. ¿Cómo se puede hablar de privatización cuando yo he dado datos que solo el 0,2% de los gastos de la Consejería va a empresas públicas, a organismos autónomos administrativos como son... perdón, los organismos... entidades como son las Universidades y a empresas privadas; solo el 2%, el resto es lo que son fondos transferibles, no propios, a Ayuntamientos, Corporaciones Locales y a entidades sin ánimo de lucro. Junte lo de las plazas con estos créditos, a quién van destinados, y verá que el criterio de la privatización se le escapa.

(Y termino, señora Presidenta. Gracias). Mire, en cuanto a la ejecución, el año dos mil seis, que se presenta la liquidación del dos mil seis con los presupuestos del dos mil siete, la Consejería de Familia llegó a una ejecución al final de año, al cerrar, del 94,5% en obligaciones de pago, la Gerencia de Servicios Sociales en el 92%. Yo creo que son buenos niveles de ejecución presupuestaria.

Bueno, vamos a ver cómo estamos al día de hoy. Pues al día de hoy, que estamos... en el dos mil seis, en la fecha equivalente a hoy, estaba la Consejería... la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tenía una ejecución del comprometido... perdón, obligado, del 63% y llegó al 91; estamos a fecha de hoy en el dos mil siete en el 75,5%. Si ya estamos por delante del año pasado y fue una buena ejecución, le puedo asegurar que la que vamos a hacer este año también será buena.

Y, por último, para terminar -perdón, señora Presidenta-, pues agradecer, como siempre, las aclaraciones que a veces contribuyen para que en este debate y en esta... y en esta Comisión por la Procuradora del Grupo Popular nos ayuden a todos. Gracias, por supuesto, por ayudarnos a su ejecución; pero también en su labor parlamentaria y del control al Gobierno, que nos controlen si estamos cumpliendo lo que estamos diciendo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero, don César Antón. Para

un turno de réplica, tiene la palabra ahora los Portavoces... las Portavoces de los dos Grupos y un turno de réplica el Consejero. Yo les ruego que sean... que tengan brevedad en los tres exposiciones. Muchas gracias.

Disculpen. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, qué argumento más complicado ha encontrado usted para justificar su continua... su continuo boicoteo de una ley que, como usted ha reconocido, es una ley estatal. Usted ha dicho que era una ley buena, sin embargo, ha puesto todo su esfuerzo, no solo el suyo particular, sino el de todo el Partido Popular para que esta ley no se desarrolle, para que esta ley no se ponga en funcionamiento. Demasiado esfuerzo, Señoría, demasiado esfuerzo para justificar con un argumento tan sacado, tan sacado de la... tan difícil, tan a trasmano, porque, además, deja usted en entredicho a sus compañeros de otras Comunidades.

Porque Valencia, ¿qué pasa? ¿Está incumpliendo la ley Valencia? No, Señoría. Usted ha sacado aquí la legislación, pero sabe perfectamente -lo que pasa que lo calla- que les dijeron que mientras se aprobaba ese decreto... que es usted muy exigente con el Gobierno Central, aún no ha acabado el plazo, seis meses todavía no se han cumplido. Y usted, sin embargo, ¿eh?, cuando le hablamos de... de retraso, cuando le pedimos el retraso en las Corporaciones Locales en recibir ese dinero, o en desarrollar la ley, dice que, bueno, que ya se hará, que con usted mismo... con ustedes mismos son muy muy complacientes, muy exigentes con el Gobierno Central.

El periodo, el tiempo legal para sacar esos decretos no ha acabado; eso, en primer lugar. No puede usted hablar y echar en cara eso al Gobierno cuando no ha acabado el plazo. Y, en segundo lugar, les dijeron -y así lo están haciendo muchas Comunidades Autónomas- que podían ustedes acogerse al decreto con el que se estaba atendiendo a las personas, por ejemplo, de ayuda a domicilio de cada Comunidad. Y eso, Señoría, no es entrar en desigualdades.

Está usted rizando el rizo diciendo que la gran desigualdad que va a suponer esa aplicación. ¡Pero, si es que usted, en ayuda a domicilio, ya está estableciendo el copago! ¿Qué pasa? ¿Que ahí están siendo injustos en Castilla y León? Puede usted perfectamente acogerse a algo... a una legislación de nuestra Comunidad que está cumpliendo su función de establecer el copago para un servicio como es la ayuda a domicilio. Usted no lo quiere hacer. Diga lo que diga, no ha querido acogerse a lo que les dijeron en ese Consejo Territorial y que otras Comunidades están haciendo. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, a quien están perjudicando, a quien... quienes salen perjudicados de esta confrontación, de la que... en la que ustedes han puesto tanta... tanta energía y tanto interés, son los dependientes de Castilla y León. Porque les vamos a traer aquí a los dependientes de Valencia, Señoría, y a los dependientes de Andalucía, los vamos a traer para que les digan que llevan meses cobrando el... el... el nivel... una prestación. Y se los vamos a traer, porque parece que es nuestra palabra contra la suya, eso están trasladando ustedes a los medios. Y no es nuestra palabra contra la suya, y usted lo sabe, Señoría. Y por eso me parece más difícil, me cuesta más entenderlo... me cuesta más entender esta política que está usted haciendo en contra de los dependientes de Castilla y León.

Porque usted sabe perfectamente que esos 17,7 millones podían estar aquí si ustedes hubieran firmado el anexo de convenio. A ver dónde se firma un convenio, dónde se les concede ese dinero, simplemente -como ha hecho el Gobierno Central- con que ustedes lleven todo ajustado, y dicho todo lo que hay en el anexo. Eso lo podían haber hecho y no les ha dado la gana de hacerlo, Señoría, reconózcalo.

La Ley de la Dependencia en Castilla y León no está desarrollándose porque ustedes han tenido la voluntad política de que no fuera así.

Fíjese, no ha hablado nada, ni una sola palabra, de la acreditación de residencias, ni lo ha nombrado, no lo ha nombrado; porque eso también lo podían tener hecho, podían hacerlo. Porque ese... el otro argumento que usted ha esgrimido de forma continuada: copago y acreditación de centros; las dos cosas pueden subsanarse con voluntad y sin tanta exigencia, Señoría, que es una ley que es un regalo, que es un derecho de ciudadanía, que ustedes tienen las competencias.

Hay que empezar por ahí: veinte años de competencias y es una vergüenza que tengamos esa proporción de teleasistencia y de ayuda a domicilio, que no cubre ni al 4,5%, Señoría. Una Ley de Servicios Sociales de hace veinte años, que ya podían haberla... por lo menos, actualizado mínimamente. Bueno, pues no la han actualizado. Pero cuando el Gobierno saca una ley, que es un... establecer un nuevo derecho, que es una buena ley, entonces, en vez de apoyarla, en vez de estar ahí para que se desarrolle, aportando y... y estando... empujando el hombro, porque además es un regalo, no; a confrontar, a ir contra ello y a poner contra el Gobierno Central, contra el Gobierno de la Nación a todos los dependientes y a todas las personas y familias de Castilla y León.

Y eso, Señoría, no se puede hacer, eso no se debe hacer; porque quienes salen perjudicados son, precisamente, los castellanos y leoneses que tengan una dependencia y sus familias. Porque no hay centros

residenciales propios, porque son todos privados. Usted se mata a decirme el número de plazas, Señoría. Pero, si es que coja la prensa, si es que ustedes les dieron los datos, si es que es titular de este fin de semana, si lo tendrá usted, titular de un periódico nacional, aquí, con cuatro hojas dedicadas a Castilla y León, a lo buenos que son los servicios. Y el titular era: "El 70% de las plazas residenciales en Castilla y León son privadas". Titular. No es nuestro, Señoría. Entonces, o le dan mal los datos a la prensa o a ver qué pasa.

Usted me suma aquí plazas concertadas, plazas de centros dirigidos por grupos religiosos, y lo mezcla todo, y le sale mal, Señoría; es una mezcla que no puede ser, no es... no se ajusta a la realidad. La realidad es que las plazas residenciales públicas en Castilla y León no cubren, de ninguna manera, las necesidades de los castellanos y leoneses. Y usted lo sabe, y usted lo sabe. Que me quiera decir que si las Diputaciones y Ayuntamientos y las plazas... y que pagan el 90%, y que lo que hay que subir es las pensiones. Pues, fíjese, el Gobierno Central ha subido las pensiones; pero podían ustedes también haber aportado y arrimado el hombro haciendo... colaborando para que esas plazas residenciales, por ejemplo, fueran más baratas; por ejemplo, firmando convenios, apoyando, aumentando un plus, como por cierto hacen otras Comunidades, Señoría. Otras Comunidades a las pensiones aportan una... lo que se llama la... la paga número quince. Aquí tampoco lo tenemos, siendo la Comunidad de España más envejecida y con menos recursos en el medio rural, por ejemplo, de las personas, aquí no hay ese apoyo, aquí no hay una paga número quince ni hay una paga mensual.

Entonces, ¿qué ocurre, Señoría? Plazas residenciales, privatización. Se lo repetimos, pero es porque lo dicen ustedes. Son ustedes los que se lo dan a los medios de comunicación. Nosotros lo vemos allí, y lo sabemos también porque nada más hay que estar en cualquier Ayuntamiento, ver la lista de espera y ver lo que dicen las familias, Señoría. Que no pueden llevar a sus... a las personas dependientes, a sus padres o a sus abuelos a las plazas residenciales porque no hay plaza residencial pública y porque no tienen recursos económicos para abordar lo que cuesta una plaza residencial privada.

Dice usted que son muy baratas. Pues llame por teléfono a las residencias, o hable... por la calle, haga una encuesta a ver cuánto cuesta una plaza residencial, Señoría; a ver si es que los precios que usted nos está dando son los precios ajustados de las plazas públicas, no de las plazas concertadas ni privadas.

Y, entonces, para resumir, Señoría, lo único que le pedimos es que dejen ya de boicotear una ley que establece un nuevo derecho de ciudadanía; déjenlo ya, y pónganse, por favor, a atender a los dependientes de

nuestra Comunidad; a valorarlos, que no los han valorado, y podían haberlo hecho con esa... con el Decreto que usted ha leído solo a medias.

Y nos ha leído una cosa que ha dicho la Secretaria de Estado, que todas las Comunidades estaban aplicando la Ley; pero no ha seguido leyendo, no ha seguido, porque debajo ponía la Secretaria... decía la Secretaria de Estado que todas las Comunidades habían empezado a aplicarla, menos Madrid, Castilla y León y Murcia, que se estaban dedicando, sistemáticamente, a boicotear... -Señoría, tengo el recorte de prensa-, por... -y eso fue hace quince o veinte días, y usted lo habrá leído como yo-, porque son los únicos, Señoría, que no estaban mandando a ninguna persona para valorar. Ustedes han empezado a valorar, pero no han podido mandar las valoraciones a Madrid, porque el sistema informático que tienen no es compatible. Dice usted que ya lleva dos o tres días que lo es; ¡pues bienvenido!, pero hasta ahora es otro sistema de boicot.

Con respecto al voluntariado y la cooperación al desarrollo. Señoría, es que dentro del voluntariado -perdone que le diga- hay unos programas y unos servicios de cooperación al desarrollo que son de voluntariado, y eso sí entra en esta Consejería. Y es más, viene... tienen consignación económica para esos programas de voluntariado.

Dice usted que... nos habló después en cuanto... de las personas que están en los Ceas, de las trabajadoras sociales. Mire, yo el dato lo he sacado de... de sus presupuestos, del Proyecto de Presupuestos para el año dos mil ocho. Dice usted que ha aumentado... me parece que nos dijo 780, pero es que aquí vienen 670, Señoría; pongan bien los libros, algo no se ajusta: el dato que usted tiene no se ajusta con el Proyecto de Presupuestos. Ustedes no han aumentado ni han dotado de personal a los Ceas de las Diputaciones ni de los Ayuntamientos para que pongan en marcha la Ley de Dependencia; tienen que dotarlo.

Y es más, le digo, en el año dos mil seis y dos mil siete, las dotaciones de personal -y eso lo sabe usted también- han sido a tiempo parcial, seis meses, ahora ya dicen que va a ser a tiempo completo; pero no es suficiente, Señoría, no es suficiente. Mírelo, aquí está, en el libro de presupuestos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Vaya terminando, señora Portavoz.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Sí, enseguida, Señoría). En cuanto... ha hablado usted... y perdone... perdone que vuelve a insistir en lo de ASPAYM, dice usted que trabajan con subvenciones con todas las asociaciones de discapacitados. Señoría, tienen que dejar ya la política de subvenciones, que es una política

que lleva con ella el tener que, esas asociaciones, estar siempre pendientes de la Junta de Castilla y León, y estar, como en este caso, a... hoy estamos a treinta y uno de octubre, sin haber recibido un millón y medio de... 1.200.000 euros que ustedes le comprometieron a principio de año y no le han dado, esa política de subvenciones estrangula a las asociaciones, que -como le he dicho antes- son las que están realizando todo el trabajo con los dependientes, Señoría.

Igual le pasa a las Corporaciones Locales, se lo dijimos en la comparecencia y se lo vuelvo a repetir ahora. Que usted me diga que el Acuerdo Marco, que supone casi todo el dinero que tienen las Corporaciones Locales para atender todos los programas en materia de servicios sociales, se va a abordar rápidamente y se le va a traspasar, supone el estrangulamiento de esos Ayuntamientos, que han tenido que adelantar... si quieren prestar ese servicio, han tenido que adelantar los 74 millones que suponen el Acuerdo Marco, Señoría.

Esas subvenciones para las asociaciones hay que cambiarlas por convenios; y convenio fijos, anuales o bianuales, que les permita a las asociaciones trabajar con un cierto... con una cierta seguridad de que pueden desempeñar todo el trabajo que vienen haciendo. Y no vuelvan, por favor, Señoría -es un ruego-, a estrangular de esa manera a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, que le están haciendo todo el servicio.

Le preguntábamos también con respecto al respiro familiar. Es que, Señoría, si hay... si están ustedes haciendo plazas residenciales, y esas plazas se ocupan, pues ¿dónde va a poder hacer el respiro familiar? Y eso es lo... una duda que tenemos. Si las plazas están ocupadas, no hay posibilidad de respiro. Usted comprometió unidades de respiro -no sé si lo recuerda- en su comparecencia, y así nos lo dijo también en la pregunta: que se iban a poner en funcionamiento unidades de respiro familiar. Y esas son las que no hemos visto por ninguna... por ninguna parte consignadas.

Decirle que... aquí no ha salido, pero yo creo que una cosa importante también es las listas de espera para entrar en las plazas residenciales de esta Comunidad. Hay personas que llevan esperando no solo para entrar en esa plaza residencial, sino para la ayuda a domicilio o para tener un servicio de teleasistencia, más de un año, Señoría; y eso sí es un dato. Porque nosotros no... los datos también los tenemos, el problema es cómo se analiza y cómo se tienen en cuenta esos datos.

Y ya para finalizar, decirle, Señoría, que ustedes tienen todas las competencias en materia de servicios sociales. No echen por tierra todo lo que se les está ayudando desde el Gobierno Central; y no sigan utilizando como confrontación una ley que es básica, a pesar de lo que usted nos ha leído. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, a la vista de... de su intervención, decirle que este Grupo se reafirma en lo que dijimos en nuestro turno anterior. Y que le seguimos diciendo: sea exigente en cumplir la legalidad, no en cumplir los recortes de prensa, por favor.

Y por... también queremos decirle que sea exigente con el Gobierno, que si le llega un telegrama con los decretos o con el desarrollo reglamentario de la Ley en los próximos días... porque parece ser que sí que existe la obligación, como aquí hemos oído, de que exista ese desarrollo reglamentario, sea con retraso o sea dentro del plazo, está claro que el retraso lo único que justifica es la demora en el tiempo, pero no la obligación de cumplir ese desarrollo reglamentario. Lo que sí que le pedimos desde este Grupo Parlamentario es que, si le mandan un telegrama diciendo que va a ser en los próximos días, por favor, nos lo... nos lo haga saber a esta Cámara, porque llevamos debatiendo y escuchando durante mucho tiempo que el Estado no tiene la obligación de ese desarrollo reglamentario, y que parece que sí, que a lo mejor con retraso, pero que sí que lo tiene que hacer.

Y le volvemos a decir desde este Grupo, por favor, que exija el cumplimiento de la legalidad, que -de verdad- tenemos todo el respeto a los medios de comunicación, pero que el cumplimiento de los recortes de prensa todavía creemos que, desde esta Cámara, pues, evidentemente, no debe de ser, por lo menos, nuestro primer objetivo. Que el exigir la legalidad, señor Consejero, no es una confrontación, ¿eh?, no es una confrontación; es un derecho y, por supuesto, una obligación de una administración pública como es la Administración Autonómica, y que lo único que demuestra es que ustedes intentan que el cumplimiento de una ley estatal se haga de una manera seria, coordinada y rigurosa.

Que aquí no vale todo, no vale que cada uno, con tal de cobrar, firme lo que sea, y que cada uno, luego, de los usuarios tenga que pagar en cada Comunidad Autónoma una cantidad distinta en las mismas circunstancias.

Que el discurso del desequilibrio y de la desigualdad no es el discurso de este Grupo Parlamentario, señor Consejero, y sabemos que tampoco va ser el discurso de este Gobierno Regional; es el discurso de otros, que, con tal de seguir avanzando, intentan que las cosas se hagan de cualquier manera.

Pero también le tenemos que decir: los derechos sociales, se reconozcan por una ley estatal, o cualquier tipo de prestación, o por una ley autonómica, nunca son un regalo para los ciudadanos. Desde este Grupo nos negamos a pensar que el Gobierno Nacional lo que nos está haciendo es un regalo. Es la obligación de las competencias, en su caso, o de las políticas financiadas con los recursos económicos que pagamos todos los ciudadanos, también los de Castilla y León, y, por lo tanto, tenemos el derecho a percibirles. Un regalo, de ninguna manera. Esa es la política que está haciendo el Gobierno de la Nación, señor Consejero, considerar que lo que da a las Comunidades Autónomas -y, sobre todo, a algunas- es un regalo. Eso ya lo inventaron los políticos hace muchos años, y se llama el "despotismo ilustrado".

Nos negamos, señor Consejero, desde este Grupo Parlamentario Popular, a reconocer un regalo en los servicios sociales. Los servicios sociales han superado desde hace muchos años el concepto de caridad; y, desde luego, para este Grupo Parlamentario -y espero que para usted, señor Consejero- este superado desde hace muchos años.

Otros Grupos pretenden que nos hagan regalos; nosotros queremos el cumplimiento de la legalidad y los derechos que nos corresponden, y mucho más para las personas que más lo necesitan, señor Consejero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Portavoz, Ángeles Armisén. Para un turno de dúplica y último turno, tiene la palabra el señor Consejero de Familia y Igualdad de Oportunidades, don César Antón. Ruego silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Mire, de verdad, estamos hablando de cifras, estamos en un debate presupuestario, cifras que cada vez que hay... que hablamos de ellas afecta a servicios y afecta a personas. Yo siempre he tenido el rigor en mi explicación de que a toda la cifra que le he dicho, a todo incremento, le he acompañado un servicio, una plaza o beneficios para las personas, porque es como debe hacerse el presupuesto, porque es como se compromete uno con los servicios sociales y las políticas sociales en esta Comunidad.

No... si... si usted me ha escuchado, de las transferencias que da este... este presupuesto para colaboración a las Corporaciones Locales y a las Entidades sin ánimo de lucro, es un presupuesto totalmente como debe ser y como se ha tejido los servicios sociales de esta Comunidad, como está contemplado en la ley que usted parece que ahora no le gusta mucho, pero le digo una cosa, fue una ley, la primera ley de servicios sociales de una

Comunidad Autónoma, con el consenso y apoyo de todas las fuerzas políticas, y en veinte años ha hecho que Castilla y León tenga un desarrollo de los servicios sociales de los mejores de todo el territorio nacional. No será tan mala esa ley. ¿Que haya que actualizarla? De acuerdo; lo hemos dicho nosotros, pero no se puede...

¿Y sabe por qué sobre todo? No solo por el mero hecho de la ley, porque esa ley establece cómo se cumple y se desarrolla el tejido social asociativo y de cooperación y de colaboración. Esos son principios de verdad.

Las Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, con sus servicios, con su apoyo, con su colaboración, las entidades sin ánimo de lucro, las familias que están dando servicios con sus centros. Eso, por favor, demuestra que no estamos ahogando a las Corporaciones Locales sino colaborando con ellas.

Pero ya que dice eso, vamos a hacer ese mismo análisis de los Presupuestos Generales del Estado. Usted ha dicho antes, que además lo he dicho yo eso, esa cifra sí que la he cogido bien, que el Estado da este año -lo he dicho yo- en los ingresos para servicios sociales 210 millones de euros para todas las políticas que, de lo que es la función básica del Estado, recaudar de todo el territorio nacional y redistribuir para corrección de desequilibrios o apoyo a las competencias, aunque sean propias, lo que se llama y se reconoce los recursos de nivelación para el equilibrio de las desigualdades.

Bueno, pues mire, de esos 210 millones de euros que aporta el Estado, por poner un dato, de repente, ya que ha sacado dos veces el voluntariado en Castilla y León, le vamos a cumplir, le estamos desarrollando, le estamos apoyando, pero el programa estatal del voluntariado que dice usted que hay apoyo, ¿sabe cuánto recibe más este año la Junta de Castilla y León para eso? Cero. Esa es la forma de apoyar. Sí, mire: "Transferencias Finalistas, Plan Estatal del Voluntariado", le puedo leer hasta el epígrafe presupuestario, dos mil siete, 246.000 euros; dos mil ocho, 246.000 euros; y nosotros estamos hablando de un crecimiento general del 10% para los servicios sociales.

Pero mire, aun así, ¿sabe cuánto dinero más es la aportación respecto al año anterior para todas las políticas sociales de la Junta de Castilla y León en Castilla y León por parte del Estado? 23 millones de euros. Es decir, que si han puesto 23 millones de euros más para atención a la dependencia, ha sido a costa de no dar nada para el resto de políticas sociales en la Comunidad, y eso, los datos están ahí.

Mire, el único que ha dicho... yo no he dicho que no sea, yo no he dicho que eso no sea una Ley o que no sea una ley buena; he dicho es una ley de todos y la aplica-

mos. Ha dicho el Ministro Caldera que es una ley compleja; pero es que, mire, frente... estamos en las Cortes, yo creo que no soy quien para recordárselo, pero frente a textos de medios de comunicación -que respeto absolutamente-, yo creo que es mucho más riguroso actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera, comparencias del Ministro Caldera este mes, este mes, este mes, es que es una ley compleja, todas las Comunidades están haciendo su valoración a los dependientes. Pero es que la Secretaria de Estado -sigo leyendo, si me ha dado usted el pie-: todas las Comunidades Autónomas están cumpliendo la ley, todas las Comunidades Autónomas han iniciado el proceso de valoración y reconocimiento del grado y nivel de dependencia elaborando los planes individualizado de atención. Las Comunidades Autónomas -resalta- han suscrito la documentación, están cumpliendo.

Pero, además, yo le pido que no hay que... no engañemos, es que aquí hay que ser muy serios, no engañemos a los ciudadanos, no se puede decir que estamos pensando en las personas dependientes, no se le puede decir a una persona dependiente y a su familia que después de la valoración viene el dinero; es un engaño muy serio. El dinero que usted dice del nivel acordado, del nivel mínimo que lo tenemos presupuestado, no pasa nada por no tenerle en este momento; pero si no se necesita ese dinero hoy día porque no podemos dar prestaciones. No jueguen a ese negocio. ¿Por qué? Porque primero hay que regular la capacidad económica, y, mientras no se regule la capacidad económica que le acabo de decir en la ley, no se pueden dar prestaciones.

Pero, mire, yo... usted... ¿qué voy a hacer? Ha reconocido aquí dos cosas -lo cual quiero que queden reflejadas en el Diario de Sesiones-, y le agradezco, dos cosas muy importantes: ha reconocido que esperamos a ver si termina el plazo, es decir, está reconociendo que están fuera de plazo porque no lo han hecho ellos. Punto número uno, quiero que quede muy constancia... una constancia en este Diario de... Pero me ha recordado otra cosa que yo había pasado un poco de largo hoy: que también la regulación de la acreditación de los centros y servicios está en la ley, y que en ese Consejo Territorial, el último nueve de mayo, hizo una propuesta -como le correspondía al Ministerio- que fue rechazada por todas las Comunidades Autónomas y no se ha vuelto a atrever a plantear otra. Vuelvo a repetirle que le agradezco que recuerde que también tiene pendiente la Administración General del Estado, el Ministerio, de volver a proponer una regulación de los criterios de acreditación de los centros y servicios que vendrán a dar calidad a la prestación de servicios. Muchas gracias y que conste en el Diario de Sesiones.

Mire, en Andalucía no le está cobrando nadie. Si lo que hemos visto en medios de comunicación... Vamos a ver, vamos a dejar una cosa clara, Señoría, y es lo que le

pido: una cosa es que llegue el dinero a las Comunidades, y usted quiere hacernos creer que está llegando el dinero a los dependientes. Eso es un error muy delicado, eso es un engaño de poca sensibilidad. Ha podido llegar el dinero a algunas Comunidades Autónomas, no a los dependientes.

Y mire, en Valencia, no se preocupe, es que he estado hablando con el Consejero de Valencia, si es que he estado reunido con él una mañana entera, y con otros Consejeros, no hace falta que traiga a ningún valenciano aquí. Le puedo traer yo al Consejero de Valencia, o escrito lo que me ha dicho que está pasando en Valencia. Pero bueno, no hace falta que traiga... Por favor, le pido sensibilidad en la información.

Y mire, además, la Ley actual de Servicios Sociales de hace veinte años está atendiendo situaciones de dependencia. Pero es que la propia ley reconoce que desde los años ochenta es una... es una situación que debe afrontarse en los países desarrollados, y que los servicios sociales están atendiendo a dependientes en las... a través de los servicios del... declaraciones... -ya que cita un medio de comunicación- declaraciones recientes de Amparo Valcarce: menos mal que los servicios sociales de las Comunidades Autónomas fundamentalmente están atendiendo ya las situaciones de dependencia; se las puedo enseñar también.

Señoría, esa es la riqueza de los servicios sociales. Pero, además, principio básico de la Ley de... de Dependencia... la Ley de Dependencia, la cartera de servicios, la atención se integrará en los servicios sociales de las Comunidades Autónomas. No puede usted separar la integración de los servicios sociales de la... el cumplimiento de la Ley de Atención a la Dependencia porque lo dice en ese...

Habla de... entre las plazas públicas, le vuelvo a dar los datos. Yo, vuelvo a repetirle. Frente... -y fíjese-, frente a un documento -que respeto- de un medio público, le ofrezco un documento, no de la Junta, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Imserso. Me pongo a su disposición.

Y mire, por último, ya termino. Ha hablado de Comunidades Autónomas, de algún apoyo sobre las plazas públicas y tal. Podía citar algunas como Asturias, que tiene un reconocimiento de deuda establecido, que cuando se... la diferencia entre lo aportado por el usuario y el coste total de la plaza se lo reclama al usuario. Quiero decir, también hay cosas de esas. O sea, Señoría, que eso es... hecho en Asturias.

En cuanto a los incrementos de Ceas. Si tiene razón, si estamos de acuerdo con los datos. Usted ahí tiene los seiscientos setenta... los seiscientos setenta... y que le he dicho que están... que están en la ficha, pero tiene que

sumar los refuerzos que hemos puesto, que -como bien ha dicho usted- transitoriamente, han sido por seis meses, que no se podían constatar en la ficha, pero que ya hemos dado instrucciones a las Corporaciones Locales... Sí, seiscientos setenta, más los refuerzos de los ciento y pico que hemos puesto -primero transitoriamente, y ahora les vamos a consolidar-, suman los que yo le he dicho. Por eso. Sí, no, no, que sí le estoy dando la razón. Pero que, a los seiscientos setenta, yo he sumado los del refuerzo que se han hecho después a través de subvenciones específicas a los Ayuntamientos y Diputaciones -por eso no están ahí-, más los ochenta y dos que hemos puesto en las Gerencias Territoriales. Es decir, eso es lo que le he dicho; si no estamos mintiendo nadie, de verdad. Suman las dos cosas; pero todos juntos están trabajando.

Y, por último, pues gracias por recordar también que aquí se ha quedado constancia de que hay un retraso por parte de la Administración General del Estado en la aplicación de la Ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Terminado este turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores y Procuradoras que no han intervenido como Portavoces puedan realizar alguna pregunta escueta al señor Consejero.

¿Algún Procurador o Procuradora desea intervenir en este turno? Sí, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Muchas gracias, porque, a raíz de las últimas palabras que ha dicho el señor Consejero, a mí no me queda muy claro de cómo es que, si la previsión para el dos mil ocho, porque no estamos hablando de los refuerzos que se hayan podido producir en el año dos mil siete, y que aquí no están los refuerzos; aquí está lo que la previsión que hay para el dos mil ocho, que son seiscientos setenta personas el personal de los servicios sociales básicos de la Seiscientos setenta, quiere decir... por aclarar, ¿quiere decir que a estos seiscientos setenta habría que añadir todo lo que usted está diciendo para el año que viene? Porque, si es así, ¿dónde están en el presupuesto? Porque en este libro -y le tengo aquí delante- no está

hablando del dos mil siete, está hablando del dos mil ocho; y está hablando de una previsión, no de una realidad. Me gustaría que me aclarara esto... esto último. Porque a lo mejor no son seiscientos setenta, sino que son seiscientos setenta más los refuerzos que usted dice, pero, realmente, en el presupuesto no están; en cuyo caso, dígame usted en dónde están. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Procurador. Para contestar a la pregunta realizada, tiene la palabra el señor Consejero, César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias. Sí, señor Procurador. Los que están en la ficha son los que se han establecido con carácter fijo, que se dotaron y se consolidaron para la... para la... a través del Acuerdo Marco de Prestación de los Servicios Sociales; pero además, por otras, dentro del Capítulo IV, de Transferencias a Corporaciones Locales, que tiene un crecimiento holgado de subvenciones a Corporaciones Locales, por una línea específica, por un acuerdo específico fuera del Acuerdo Marco hemos subvencionado los refuerzos. Si usted mira la partida de Corporaciones Locales dentro del Acuerdo Marco, puede que no la entienda; pero hay crédito suficiente en el incremento respecto al dos mil siete en el Capítulo IV, de Transferencias a Corporaciones Locales -como le he dicho- para consolidar esos refuerzos.

Y, por otro lado, por otro lado, los contratados, que también están haciendo labores de... de valoración, por la Gerencia de Servicios Sociales no están en esta ficha, están dentro de los contratos que hacemos a través de los Capítulos I, temporales, del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Despedimos al señor Consejero, don César Antón, y a todo su equipo directivo que hoy le ha acompañado.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos].